

Aprueban el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 - 2021

ORDENANZA N° 464/MM

Miraflores, 21 de julio de 2016

EL ALCALDE DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según lo señala el artículo IV del Título Preliminar de dicha ley, corresponde a los gobiernos locales representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico;

Que, según el numeral 2 del artículo 195 de la Carta Magna, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil; lo cual se condice con lo señalado en el artículo IX del Título Preliminar de la citada Ley N° 27972, en el sentido que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, a fin de establecer las políticas públicas de nivel local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016; asimismo, con la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 se aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos en mención;

Que, la META 03 del referido Programa, sobre "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC", ha previsto en la Actividad 5 la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) a través de una ordenanza y su publicación correspondiente, hasta el último día hábil del mes de julio;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; se dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional. De igual modo, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico";

Que, según el artículo 16 de la directiva en mención, el Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales; asimismo, el PDLC contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica;

Que, en aplicación de la normatividad referida, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través del Memorandum N° 158-2016-GPP/MM, señala que la entidad requiere contar con un PDLC actualizado, por lo cual presenta dicho Plan para los años 2017-2021, el mismo que ha sido elaborado participativamente, en

función a la guía establecida para el cumplimiento de la citada Meta 03, y constituye una línea de acción para largo plazo, orientado a enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para lograr una imagen de desarrollo en base al consenso de todos los actores participantes de Miraflores;

Que, a mayor sustento, con Informe Legal N° 134-2016-GAJ/MM del 05 de julio de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente procedente la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 de la Municipalidad de Miraflores, en el marco del cumplimiento de la META 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, a través de una ordenanza, conforme con el procedimiento establecido en el instructivo y demás normatividad aplicable;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9, numeral 8, y artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2017-2021

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 de la Municipalidad de Miraflores, que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- Facultar al Alcalde a dictar las medidas complementarias necesarias, mediante decreto de alcaldía, para la adecuada aplicación de la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente ordenanza, y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su publicación en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

Artículo Cuarto.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JORGE MUÑOZ WELLS
Alcalde

1408103-1

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Aprueban el Programa de Segregación en la Fuente de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito de Pueblo Libre - "Pueblo Libre Segrega"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 09-2016-MPL-A

Pueblo Libre, 22 de julio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el numeral 7) del artículo 9° de la Ley Orgánica antes citada, es competencia de los Gobiernos Locales "Aprobar el sistema de gestión



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ORDENANZA N° 464 /MM

Miraflores, 21 JUL. 2016

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según lo señala el artículo IV del Título Preliminar de dicha ley, corresponde a los gobiernos locales representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico;

Que, según el numeral 2 del artículo 195 de la Carta Magna, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil; lo cual se condice con lo señalado en el artículo IX del Título Preliminar de la citada Ley N° 27972, en el sentido que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, a fin de establecer las políticas públicas de nivel local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016; asimismo, con la Resolución Directoral N°003-2016-EF/50.01 se aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos en mención;

Que, la META 03 del referido Programa, sobre "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC", ha previsto en la Actividad 5 la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) a través de una ordenanza y su publicación correspondiente, hasta el último día hábil del mes de julio;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; se dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional. De igual modo, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico";

Que, según el artículo 16 de la directiva en mención, el Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales; asimismo, el PDLC contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Que, en aplicación de la normatividad referida, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través del Memorandum N° 158-2016-GPP/MM, señala que la entidad requiere contar con un PDLC actualizado, por lo cual presenta dicho Plan para los años 2017-2021, el mismo que ha sido elaborado participativamente, en función a la guía establecida para el cumplimiento de la citada Meta 03, y constituye una línea de acción para largo plazo, orientado a enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para lograr una imagen de desarrollo en base al consenso de todos los actores participantes de Miraflores;

Que, a mayor sustento, con Informe Legal N° 134-2016-GAJ/MM del 05 de julio de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente procedente la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 de la Municipalidad de Miraflores, en el marco del cumplimiento de la META 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, a través de una ordenanza, conforme con el procedimiento establecido en el instructivo y demás normatividad aplicable;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9, numeral 8, y artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2017-2021

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 de la Municipalidad de Miraflores, que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.


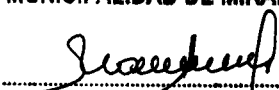
Artículo Segundo.- Facultar al Alcalde a dictar las medidas complementarias necesarias, mediante decreto de alcaldía, para la adecuada aplicación de la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente ordenanza, y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su publicación en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

Artículo Cuarto.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

ROXANA CALDERON CHAVEZ
Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

Jorge Muñoz Wells
Alcalde



**PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL
DISTRITO DE MIRAFLORES
2017 - 2021**

Sr. JORGE VICENTE MARTÍN MUÑOZ WELLS
Alcalde

Sr. GINO FRANCISCO COSTA SANTOLALLA
Teniente Alcalde

Regidores

Sr. ISRAEL ORLANDO ACUÑA, WONG COQUIS
Sra. PATRICIA MARÍA DEL RÍOJIMÉNEZ DE OLAVIDE
Sra. SUSANA STIGLICH WATSON
Srta. DANIELA SOFÍA LOZANO VITOR
Sra. FRANCA REY CAMINO
Sr. MARTÍN MARCIAL BUSTAMANTE CASTRO
Sr. JORGE AUGUSTO DE ALBERTIS GONZÁLEZ DEL RIEGO
Sr. ALFREDO GUILLERMO SOUSA LOSSIO

Comisión de Planeamiento

| | |
|---------------------------------|---|
| MIGUEL TUESTA CASTILLO | Gerente de Planificación y Presupuesto |
| JACOBO RUIZ MARTINEZ | Gerente de Participación Vecinal |
| ROSSANA RAFFO BUSTAMANTE | Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. |
| AUGUSTO VEGA GARCIA | Gerente de Seguridad Ciudadana |
| CARLOS CONTRERAS RIOS | Gerente de Desarrollo Humano |
| CRISIA MALAGA NEWTON | Gerencia de Cultura y Turismo |
| GLORIA CORVACHO BECERRA | Gerente de Autorización y Control |
| YANIXA HONOR CARBONEL | Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional. |
| MIGUEL ROA VILLAVICENCIO | Gerente de Administración Tributaria |

Equipo Técnico

| | |
|---|--|
| ROBERTO MANNUCCI LAÑAS | Subgerente de Limpieza Pública. |
| DANTE ABRIL RONCAL | Subgerente de Obras Públicas. |
| JESUS MAMANI ROMERO | Subgerente de Salud. |
| JUAN VALENZUELA CUELLAR | Subgerente de Fiscalización Tributaria. |
| ALFREDO AGUIRRE QUISPEZ | Representante de Subgerencia de Fiscalización y Control. |
| CARLA VALDIVIA ALATRISTA | Representante de la Gerencia de Medio Ambiente. |
| CESAR CASTILLO SAAVEDRA | Representante de la Subgerencia de Serenazgo |
| VANESSA GRIZELL GARCIA | |
| EUGENIA SESSAREGO DE MÁRQUEZ DE LA PLATA | Representante del CCLD. |

OSCAR A. BUTTELER HERNÁNDEZ

Facilitación y Asistencia Técnica

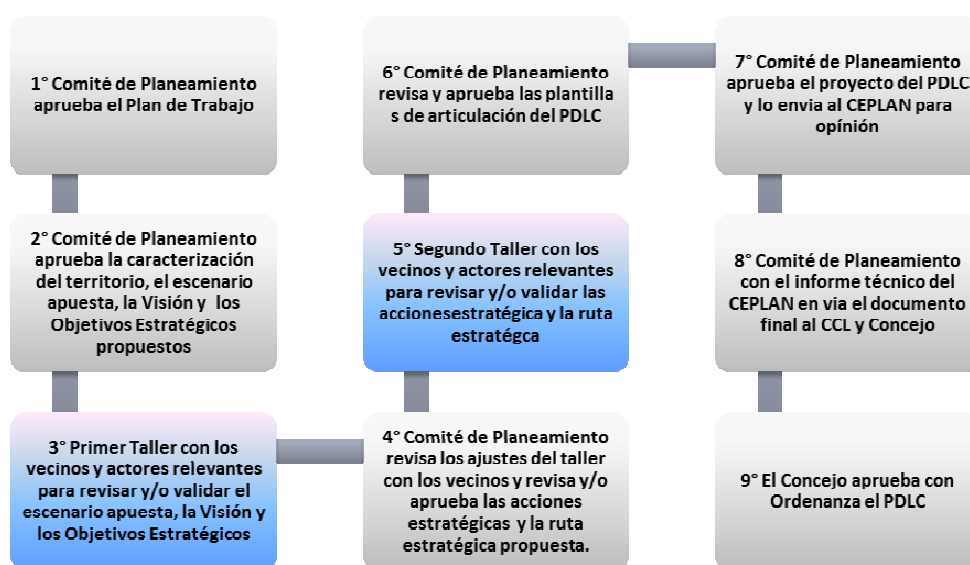
Índice

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1. ESCENARIO APUESTA | 6 |
| 2. VISIÓN DE DESARROLLO | 15 |
| 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS | 15 |
| 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS | 19 |
| 5. RUTA ESTRATÉGICA | 22 |
| 6. ANEXOS | 29 |
| ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO | 29 |
| PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN | 74 |
| FICHAS DE LOS INDICADORES | 84 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 97 |

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Miraflores ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La metodología empleada ha sido plasmada en un Plan de Trabajo que se resume en una ruta metodológica que señala los principales hitos del proceso, la cual se presenta en el siguiente gráfico:

GRAFICO N° 01



Su elaboración comprendió varios pasos que permitieron llegar a los principales elementos básicos del Plan, estos pasos fueron los siguientes:

- Análisis situacional del territorio.
- Identificación y evaluación de las variables a aplicar para el PDLC.
- Elaboración de la Línea de Base.
- Definición del Escenario Apuesta.
- La Visión de Desarrollo.
- Los Objetivos Estratégicos.
- La Ruta Estratégica
- Las matrices de articulación.

Asimismo, el trabajo realizado contó con la participación de los vecinos, cuyos aportes fueron valiosos y se recogen en el presente documento.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE MIRAFLORES 2017 - 2021

1. ESCENARIO APUESTA

El escenario apuesta es una imagen de futuro que supone una descripción del distrito de Miraflores, desde el presente hasta el horizonte de tiempo que es el año 2021.

El escenario apuesta nace de dos elementos: el primero, de la identificación de variables estratégicas y el segundo, del análisis situacional del distrito.

Para identificar las variables estratégicas el Equipo Técnico ha seguido los siguientes pasos:

- Identificación de las variables estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima Metropolitana, lo cual se ha hecho a través de identificar las variables básicas que dan origen a sus objetivos estratégicos.

- Luego de la identificación de las variables metropolitanas, se hizo una selección de cuáles podrían ser aplicables al distrito, evaluando para ello, su relevancia y pertinencia con la realidad de Miraflores.

- Las variables identificadas del PDRC, fueron las siguientes:

- | | |
|---|---|
| 1. Acceso a servicios de calidad culturales, educativos y de salud. | 9. Calidad del espacio urbano |
| 2. Nivel de acceso a oportunidades de desarrollo personal. | 10. Eficiencia de la gestión de riesgo de desastres |
| 3. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana | 11. Nivel de competitividad local |
| 4. Nivel de participación ciudadana. | 12. Nivel de visibilización de la marca ciudad |
| 5. Nivel de pobreza | 13. Grado de incremento de la inversión privada |
| 6. Nivel de calidad ambiental | 14. Nivel de articulación con los mercados externos |
| 7. Nivel de espacios públicos recreativos | 15. Nivel de empleo de calidad. |
| 8. Grado de movilidad urbana. | 16. Nivel de gobernanza |
| | 17. Nivel de desempeño institucional. |
| | 18. Grado de atracción turística. |

Luego de identificar las variables por su relevancia y pertinencia con el territorio de Miraflores, estas se convierten en las variables estratégicas del desarrollo, para lo cual, cada una de las variables vistas en el paso anterior son revisadas y analizadas para ver lo siguiente:

- a) Si son exclusivas del nivel Metropolitano (PDRC) o compartidas con el distrito.
- b) Si representan un medio o un fin.
- c) Y en qué medida resulta pertinente incluirlas dentro de las variables estratégicas para el Plan de Desarrollo Local de Miraflores.

El ejercicio realizado nos presenta los siguientes resultados.

| VARIABLE | MEDIO | FIN | PERTINENCIA (1 A 5) | VARIABLE ESTRATÉGICA |
|---|--------------|------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. Acceso a servicios de calidad culturales, educativos y de salud, | X | | 4 | SI |
| 2. Nivel de acceso a oportunidades de desarrollo personal. | X | | 2 | NO |
| 3. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana | | X | 5 | SI |
| 4. Nivel de participación ciudadana | X | | 4 | NO |
| 5. Nivel de pobreza | | X | 1 | NO |
| 6. Nivel de calidad ambiental | | X | 5 | SI |
| 7. Nivel de espacios públicos recreativos | X | | 5 | NO |
| 8. Grado de Movilidad urbana | X | | 5 | NO |
| 9. Calidad del espacio urbano | | X | 5 | SI |
| 10. Eficiencia de la gestión de riesgo de desastres | | X | 5 | SI |

| VARIABLE | MEDIO | FIN | PERTINENCIA (1 A 5) | VARIBLE ESTRATÉGICA |
|---|--------------|------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 11. Nivel de competitividad local | | X | 5 | SI |
| 12. Nivel de visibilización de la marca ciudad | | X | 2 | NO |
| 13. Grado de incremento de la inversión privada | X | | 5 | NO |
| 14. Nivel de articulación con los mercados externos | X | | 3 | NO |
| 15. Nivel de empleo de calidad. | X | | 2 | NO |
| 16. Nivel de gobernanza | | X | 5 | SI |
| 17. Nivel de desempeño institucional. | X | | 4 | NO |
| 18. Grado de atracción turística. | X | | 5 | SI |

En ese sentido las variables estratégicas seleccionadas son las siguientes:

1. Acceso a servicios culturales, educativos y de salud de calidad
2. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana
3. Nivel de calidad ambiental
4. Calidad del espacio urbano
5. Eficiencia de la gestión de riesgo de desastres
6. Nivel de competitividad local
7. Nivel de Gobernanza
8. Grado de atracción turística.

Luego de la identificación de las variables estratégicas se procedió a elaborar la línea de base. Como señala la metodología del CEPLAN, cada una de las variables seleccionadas debe contar con un indicador que debe ser medible fácilmente, en ese sentido, tenemos el siguiente cuadro:

| VARIABLE ESTRATÉGICA | INDICADOR | FUENTE | LINEA DE BASE |
|--|---|---|----------------------|
| Acceso a servicios culturales, educativos y de salud de calidad. | INDICE DE DESARROLLO HUMANO | PNUD (2012) | 0.7971 |
| Nivel de violencia e inseguridad ciudadana | Percepción de Inseguridad | Ciudad Nuestra (2012) | 34.0% |
| | Tasa de Victimización por hogares | Ciudad Nuestra (2012) | 29.8% |
| Eficiencia de la gestión de riesgo de desastres | % del PIA destinado al programa presupuestal de gestión de riesgos | MEF (consulta amigable)) | 0.8% (2016) |
| Nivel de Gobernanza | Nº de participantes de los procesos de presupuesto participativo | MEF (aplicativo informático del Presupuesto Participativo) 2015 | 25 |
| | % de ejecución del gasto municipal. | MEF (consulta amigable) | 94% (2015) |
| Calidad del espacio urbano | Nº de licencias otorgadas anualmente para edificaciones multifamiliares | INEI | 216 (2014) |
| | Porcentaje de ejecución del Plan Urbano Distrital | Municipalidad de Miraflores | 0% (2016) |
| Nivel de calidad ambiental | Ratio área verde/habitante | Municipalidad de Miraflores | 13.6 m2/habitante |
| Nivel de competitividad local | Nº de empresas existentes en el distrito | INEI | 27,789 (2014) |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | INDICADOR | FUENTE | LINEA DE BASE |
|-------------------------------|---|--|----------------------|
| | Grado de densidad empresarial (empresas x cada mil habitantes) | INEI | 332 (2014) |
| Grado de atracción turística. | Nº de visitas anuales a la Huaca Pucllana | Memoria de Gestión Municipalidad de Miraflores | 84,445 (2015) |
| | Nº de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje | Mincetur | 4,930 (2015) |

Comparativamente, los indicadores exhibidos son bastante reveladores del nivel de desarrollo del distrito.

Por ejemplo, sobre calidad de vida, el IDH del distrito es el número 1 de todos los distritos del país, en cuanto a la victimización y percepción de inseguridad, resulta Miraflores el tercer distrito más seguro de la ciudad.

En cuanto a las actividades económicas junto con San Isidro y el Cercado forma el eje económico que concentra el 46% del PBI de la ciudad. También ocupa el puesto 3 a nivel nacional en densidad empresarial y número de empresas. De la misma manera concentra el 70% de los hoteles de 5 estrellas de Lima y su ratio de áreas verdes por habitante es superior al mínimo considerado por la OMS y ocupa el tercer lugar en Lima Metropolitana.

Asimismo, para cada una de las variables seleccionadas se realizó la identificación de los actores involucrados, que además de la Municipalidad de Miraflores, son los siguientes:

| VARIABLE ESTRATÉGICA | ACTORES DEL TERRITORIO |
|--|--|
| Acceso a servicios de calidad culturales, educativos y de salud. | Juntas Vecinales Red de salud. UGEL. Ministerio de Cultura. |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | ACTORES DEL TERRITORIO |
|--|--|
| | Organizaciones sociales de base. Organizaciones deportivas. Clubes deportivos. ESSALUD Organizaciones y grupos de adultos mayores. Asociaciones de personas con discapacidad |
| Nivel de violencia e inseguridad ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional. • Poder judicial (juzgado de paz) • Ministerio público. • Juntas Vecinales. • Apafas. • Instituciones educativas. • Conductores de hoteles y restaurantes. |
| Nivel de Gobernanza | <ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales • Organizaciones de vecinos. • Organizaciones educativas y culturales |
| Calidad del espacio urbano | <ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales • Bomberos. • Plataforma de Defensa Civil. • Municipalidad Metropolitana de Lima. • Autoridad Autónoma de la Costa Verde • Instituto Metropolitano de Planificación. • Universidades. |
| Nivel de calidad ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales. • Ministerio del Ambiente. • Organizaciones de base. • Asociaciones deportivas. • Empresas de servicios ambientales. |
| Nivel de competitividad local | <ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales. • Organizaciones de empresarios. • Asociaciones de ambulantes. • Organizaciones sociales de base. • Grupos empresariales. |
| Grado de atracción turística. | <ul style="list-style-type: none"> • Patronato de la Huaca Pucllana • Gestores culturales. • Sector educación. • Sector turismo. • Operadores turísticos. • Hoteles y restaurantes. • Galerías de arte. • Centros culturales. |

Finalmente, el Escenario Apuesta del distrito de Miraflores, es decir cómo se desea ver convertido el distrito al 2030 es el siguiente:

En el 2030, Miraflores es un distrito en donde los vecinos gozan de una buena calidad de vida porque son la prioridad en el desarrollo distrital. Se puede ver que han logrado los mejores indicadores de salud y educación del país, producto de políticas e inversiones dedicadas a fortalecer la educación, la cultura, los hábitos de vida saludables y el deporte, con especial atención a los niños, jóvenes y personas de la tercera edad que hacen que Miraflores sea un distrito modelo, que en los últimos 15 años ha elevado su índice de desarrollo humano en un 10% en referencia al valor que tenía el año 2013.

Asimismo, Miraflores es considerada una ciudad inteligente y sostenible producto de la aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación. También porque existe una política de renovación urbana que propone la aplicación de medidas de ecoeficiencia en las nuevas edificaciones y pensada para el bienestar de los vecinos y su medio ambiente.

Mantiene la condición de ser un distrito donde priman los usos residenciales del suelo y apuesta por mantener esa calidad residencial que lo caracteriza, por lo cual se han incrementado las condiciones de habitabilidad con el uso racional del transporte motorizado, vías peatonales, ciclovías, y el uso de la vía pública la práctica del deporte masivo. Se han mejorado sus espacios públicos para hacerlos más inclusivos y ecoamigables, aprovechando las áreas verdes, malecón y playas, con lo cual se ha potenciando su carácter de distrito emblemático de Lima.

Es un distrito considerado seguro para sus vecinos y visitantes, ya que la victimización se ha reducido gracias al alto nivel de tecnología usada para la vigilancia y el despliegue de la policía y el Serenazgo que se ha venido renovando desde su implementación hace algunas décadas cuando se instauraron las primeras políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Se ha continuado con el programa Miraflores 360° que consta de un conjunto de 17 estrategias integradas con

diferentes actores que le ha dado buenos resultados ya que año a año ha bajado la actividad delictiva, hasta ser el distrito más seguro de la ciudad. Con ello se ha reducido en un importante porcentaje los índices de inseguridad y victimización.

Asimismo, el comercio y los servicios, si bien no han incrementado su extensión desde la zona central hacia otras áreas del distrito, si se han potenciado con nuevas inversiones en establecimientos hoteleros de 4 y 5 estrellas, gastronomía, artesanía y artículos de alta calidad que consolidan su imagen de distrito comercial y atractivo para el visitante nacional y extranjero, teniendo la belleza paisajista del malecón y sus playas, la Huaca Pucllana y sus centros culturales y galerías como atractivos turísticos, que han incrementado no menos de un 10% su afluencia de visitantes.

Además, los mirafloresinos cuentan con una alta preparación en materia de gestión de riesgos; para lo cual se ha desplegado un enorme esfuerzo por mantener a la población alerta y preparada para cualquier emergencia y ese es un componente importante de las políticas de renovación urbana que se han aplicado, con construcción sostenible y prevención en las zonas más vulnerables.

Finalmente, Miraflores es una ciudad con alto nivel de gobernanza debido al avance de la participación ciudadana en temas relacionados con el gobierno electrónico, transparencia, datos abiertos y la concertación entre vecinos y autoridades que cada vez ve más incrementada la participación vecinal en los espacios de concertación.

Sobre la representación gráfica del escenario apuesta: Toda vez que los cambios propuestos en el PDLC no son necesariamente del orden de infraestructura (no hay grandes obras o proyectos de inversión pública pendientes de hacer en el distrito), ni hay posibilidades de expansión urbana o densificación urbana más allá de las tendencias del mercado inmobiliario ni hay posibles cambios en la fisonomía del territorio por su alto grado de consolidación, y porque tampoco hay posibilidad de más cambios de zonificación, por eso el realizar una representación gráfica no mostrará cambio alguno dentro del plano físico del distrito.

2. VISIÓN DE DESARROLLO

La Visión de Desarrollo nace del escenario apuesta y se proyecta al año 2030, como lo señala CEPLAN, y para su redacción se aplicó lo planteado en el escenario apuesta. La visión concertada fue la siguiente:



VISIÓN DE DESARROLLO

Los vecinos de Miraflores anhelamos, al 2030, constituir una comunidad modelo en la que se goce de una alta calidad de vida. Ser una ciudad concertadora, sostenible, segura, acogedora, y con comercio y servicios de calidad. Miraflores es además reconocida a nivel nacional e internacional como uno de los principales atractivos de la Metrópoli.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

Los objetivos estratégicos se derivan de la visión de desarrollo y pueden ser identificados tanto en las variables estratégicas como en las ideas-fuerza emanadas de la misma visión. En ambos casos, lo que se debe tener en cuenta es que los Objetivos resultantes estén articulados, sean coherentes y pertinentes con lo expresado en la Visión y sus orígenes.

Para el caso de Miraflores, se ha logrado identificar los Objetivos estratégicos desde las Variables Estratégicas, haciendo agrupamientos de éstas últimas por afinidad temática, de forma tal que se pueda tener un número manejable de Objetivos. A continuación los resultados:

| VARIABLE ESTRATÉGICA | | OBJETIVO ESTRATEGICO |
|---|---|--|
| 1. Acceso a servicios educativos y de salud de calidad. |  | <i>I. Promover la calidad de vida de los mirafloresinos</i> |
| 2. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana |  | <i>II. Disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana en el distrito</i> |

| VARIABLE ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATEGICO |
|--|--|
| 3. Nivel de gobernanza | III. <i>Mejorar la gobernanza</i> |
| 4. Calidad del espacio urbano | IV. <i>Promover una gestión urbana sostenible, priorizando la residencialidad.</i> |
| 5. Eficiencia de la gestión de riesgo de desastres | |
| 6. Nivel de calidad ambiental | V. <i>Mejorar la calidad ambiental.</i> |
| 7. Grado de competitividad local | VI. <i>Consolidar el distrito como centro de comercio y servicios de calidad.</i> |
| 8. Grado de atracción turística. | VII. <i>Desarrollar la calidad del distrito como un espacio atractivo para la cultura, la recreación y el turismo.</i> |

De esta manera los Objetivos estratégicos del distrito de Miraflores serían los siguientes:

- ✓ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS
- ✓ MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- ✓ MEJORAR LA GOBERNANZA
- ✓ PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD.
- ✓ MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.
- ✓ CONSOLIDAR EL DISTRITO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD.
- ✓ DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO.

La Línea de base y las metas que en cada caso podemos establecer son las siguientes

| Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|--|---|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | 2018 | 2021 |
| MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES | INDICE DE DESARROLLO HUMANO | PNUD (2012) | 0.7971 | 0.8369 | 0.8768 |
| MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | Percepción de Inseguridad | Ciudad Nuestra (2012) | 34.0% | 30.0% | 26% |
| | Tasa de Victimización por hogares | Ciudad Nuestra (2012) | 29.8% | 25% | 22% |
| MEJORAR LA GOBERNANZA | N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo | MEF (aplicativo informático del Presupuesto Participativo) 2015 | 25 | 50 | 100 |
| | % de ejecución del gasto municipal. | MEF (consulta amigable) | 94% (2015) | 95% | 96% |
| PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD | N° de licencias otorgadas anualmente para edificaciones multifamiliares | INEI | 216 (2014) | 200 | 200 |
| | Porcentaje de ejecución del Plan Urbano | Municipalidad de Miraflores | 0% (2016) | 25% | 65% |
| | % del PIA destinado al programa presupuestal de gestión de riesgos | MEF (consulta amigable)) | 0.8% (2016) | 2.0% | 3.0% |
| MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | Ratio área verde/habitante | Municipalidad de Miraflores | 13.6 m2/habitante | 13.6 m2/habitante | 13.6 m2/habitante |
| CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | N° de empresas existentes en el distrito | INEI | 27,789 (2014) | 28,300 | 29,000 |
| | Grado de densidad empresarial (empresas x cada mil habitantes) | INEI | 332 (2014) | 325 | 320 |

| Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|---|---|--|---------------|--------|--------|
| | | | | 2018 | 2021 |
| DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana | Memoria de Gestión Municipalidad de Miraflores | 84,445 (2015) | 86,000 | 92,000 |
| | N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje | Mincetur | 4,930 (2015) | 5,100 | 5,300 |

Se debe señalar, que en más de un caso se ha considerado poner más de un indicador para tener una mejor cobertura del Objetivo. Debemos señalar que tanto la el Escenario Apuesta como la Visión de Desarrollo tienen como horizonte temporal el 2030, mientras que los Objetivos y las Acciones Estratégicas están orientadas al 2021 como una primera fase de aplicación del PDLC.

En cuanto a la priorización de los objetivos, esta fue realizada en los talleres y luego ratificada, quedando los que a continuación se mencionan:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | PRIORIDAD |
|---|------------------|
| MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS | 1 |
| MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | 2 |
| MEJORAR LA GOBERNANZA | 3 |
| PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | 4 |
| MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | 5 |
| CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | 6 |
| DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO. | 7 |

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las Acciones Estratégicas, planteadas hacia el 2021, fueron propuestas inicialmente por el Equipo Técnico, evaluadas y modificadas en los talleres participativos y nuevamente ajustadas por la Comisión de Planeamiento. Para cada uno de los Objetivos, tomando en consideración el orden de priorización adoptado en los talleres participativos y ajustados por el Equipo Técnico.

Las acciones a seguir son las siguientes:

Objetivo Estratégico 1:

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES

Acción Estratégica 1.1: Incrementar los servicios municipales de salud preventiva.

Acción Estratégica 1.2: Incrementar la práctica del deporte masivo.

Acción Estratégica 1.3: Establecer campañas masivas de promoción del libro y la lectura.

Acción Estratégica 1.4: Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad.

Acción Estratégica 1.5: Mejorar los parques implementando mobiliario urbano atractivo y adecuado para todas las edades y personas con discapacidad.

Objetivo Estratégico 2:

MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Acción Estratégica 2.1: Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.

Acción Estratégica 2.2: Optimizar los niveles de formación de los integrantes del cuerpo de Serenazgo.

Acción Estratégica 2.3: Fortalecer las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.

Acción Estratégica 2.4: Repotenciar el equipamiento tecnológico del Serenazgo.

Objetivo Estratégico 3:

MEJORAR LA GOBERNANZA.

Acción Estratégica 3.1: Establecer un programa de cultura ciudadana.

Acción Estratégica 3.2: Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los jóvenes, niños y adultos mayores.

Acción Estratégica 3.3: Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia.

Acción Estratégica 3.4: Desarrollar capacidades y conocimientos de los dirigentes de las juntas vecinales.

Acción Estratégica 3.5: Mejorar las capacidades de los trabajadores y funcionarios municipales.

Acción Estratégica 3.6: Fortalecer los sistemas administrativos municipales.

**Objetivo Estratégico 4:
PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD.**

Acción Estratégica 4.1: Implementar el Plan Urbano.

Acción Estratégica 4.2: Mejorar los espacios públicos con enfoque inclusivo y ecoeficiente.

Acción Estratégica 4.3: Implementar medidas para la conservación del litoral y acantilados del distrito en coordinación con la Autoridad Autónoma de la Costa Verde y la MML de acuerdo a sus competencias compartidas.

Acción Estratégica 4.4: Priorizar la movilidad urbana sostenible

Acción Estratégica 4.5: Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales.

Acción Estratégica 4.6: Implementar y mejorar ciclovías con un adecuado nivel de articulación.

Acción Estratégica 4.7: Establecer zonas de tráfico calmado.

Acción Estratégica 4.8: Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público que transitan por el distrito.

Acción Estratégica 4.9: Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas de construcción.

Acción Estratégica 4.10: Exigir a las empresas prestadoras de servicios su plan anual de trabajos en vía pública para garantizar el tránsito fluido.

Acción Estratégica 4.11: Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres.

Acción Estratégica 4.12: Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes de avanzada para casos de desastres.

**Objetivo Estratégico 5:
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.**

Acción Estratégica 5.1: Actualizar los instrumentos de gestión ambiental Municipal.

Acción Estratégica 5.2: Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos.

Acción Estratégica 5.3: Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente.

Acción Estratégica 5.4: Fiscalizar las fuentes de contaminación sonora y visual.

Acción Estratégica 5.5: Impulsar la educación ambiental de todos los segmentos del distrito.

Acción Estratégica 5.6: Establecer medidas para lograr una mayor captura de carbono.

Acción Estratégica 5.7: Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano.

Acción Estratégica 5.8: Reconocer la biodiversidad urbana y promover la tenencia responsable de mascotas.

Objetivo Estratégico 6:

CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD.

Acción Estratégica 6.1: Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito.

Acción Estratégica 6.2: Establecer asociaciones público –privadas para dotar de mejores servicios al distrito.

Acción Estratégica 6.3: Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.

Objetivo Estratégico 7:

DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO

Acción Estratégica 7.1: Articular los esfuerzos públicos y privados sobre actividades culturales.

Acción Estratégica 7.2: Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad.

Acción Estratégica 7.3: Mejorar la seguridad en las zonas de alta concurrencia de público.

Acción Estratégica 7.4: Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico.

Acción Estratégica 7.5: Facilitar la construcción de nueva infraestructura hotelera de alta calidad.

Acción Estratégica 7.6: Establecer un circuito turístico de Miraflores.

5. RUTA ESTRATÉGICA

En cuanto a la Ruta Estratégica esta se basa en la priorización, tanto de objetivos como de acciones, realizada técnica y participativamente, a fin de contar con la opinión de los actores del territorio y los técnicos, pero además, considera necesario que estén de acuerdo con las políticas nacionales y metropolitanas durante su implementación. Su calendarización (el área sombreada en cada caso), obedece a un nivel de programación que bien puede ajustarse. A continuación los cuadros que señalan la Ruta estratégica.

CUADRO DE LA RUTA ESTRATÉGICA DEL PDLC MIRAFLORES

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|---|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| Objetivo Estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.1: Incrementar los servicios municipales de salud preventiva. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.2: Incrementar la práctica del deporte masivo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.3: Establecer campañas masivas de promoción del libro y la lectura. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.4: Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.5: Mejorar los parques implementando mobiliario urbano atractivo y adecuado para todas las edades y personas con discapacidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.1: Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2: Optimizar los | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| niveles de formación de los integrantes del cuerpo de Serenazgo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.3: Articular las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.4: Repotenciar el equipamiento tecnológico del serenazgo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA GOBERNANZA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3. : Establecer un programa de cultura ciudadana. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.2: Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los jóvenes, niños y adultos mayores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.3: Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.4: Desarrollar capacidades y conocimientos de los dirigentes de las juntas vecinales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.5: Mejorar las capacidades de los trabajadores y funcionarios municipales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.6: Fortalecer los sistemas administrativos municipales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.1: Implementar el Plan Urbano. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.2: Mejorar los espacios públicos con enfoque inclusivo y ecoeficiente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.3: Implementar medidas para la conservación del litoral y acantilados del distrito en coordinación con al Autoridad Autónoma de la Costa Verde y la MML de acuerdo a sus competencias compartidas.. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.4: Priorizar la movilidad urbana sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.5: Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.6: Implementar y mejorar ciclovías con un adecuado nivel de articulación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.7: Establecer zonas de tráfico calmado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.8: Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público que transitan por el distrito. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.9: Fiscalizar de | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| forma permanente el cumplimiento de las normas de construcción. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.10: Exigir a las empresas prestadoras de servicios su plan anual de trabajos en vía pública para garantizar el tránsito fluido. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.11: Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.12: Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes de avanzada para casos de desastres. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 5: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.1: Actualizar los instrumentos de gestión ambiental Municipal. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.2: Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.3: Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.4: Fiscalizar las fuentes de contaminación sonora y visual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.5: Impulsar la | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| educación ambiental de todos los segmentos del distrito. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.6: Establecer medidas para lograr una mayor captura de carbono. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.7: Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.8: Reconocer la biodiversidad urbana y promover la tenencia responsable de mascotas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 6: CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.1: Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.2: Establecer asociaciones público –privadas para dotar de mejores servicios al distrito. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.3: Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 7: DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|--|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T | 1T | 2T | 3T | 4T |
| Acción Estratégica 7.1: Articular los esfuerzos públicos y privados sobre actividades culturales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 7.2: Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 7.3: Mejorar la seguridad en las zonas de alta concurrencia de público. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 7.4: Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 7.5: Facilitar la construcción de nueva infraestructura hotelera de alta calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 7.6: Establecer un circuito turístico de Miraflores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

6. ANEXOS

6.1 ANALISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO

6.1.1 SISTEMA POBLACIONAL

El distrito de Miraflores se encuentra ubicado en el sector sur-oeste de la ciudad de Lima, limitando con los siguientes Distritos:

- Por el Norte con San Isidro y Surquillo.
- Por el Sur con Barranco.
- Por el Este con Surquillo y Santiago de Surco.
- Por el Oeste con el Océano Pacífico.

Geográficamente se ubica entre las siguientes coordenadas UTM: W 276,770 a 282,430 E y S 8657,500 a 8661,630 N.

Población

La población estimada al año 2016 es de 68,406 ¹ habitantes y una superficie de 985.16 ha o 9.85 Km² a una altitud de 100 m.s.n.m y para efectos administrativos internos se divide en 5 sectores vecinales. El 100 % de su superficie es área urbana. Asimismo la densidad promedio del distrito es de 8,634 habitantes por Km²

Las estadísticas más relevantes de la población son las siguientes:

| | |
|--|---------------|
| • Población de Miraflores | 85,065 |
| • Población de Mujeres | 47,242 |
| • Población de Hombres | 37,823 |
| • Esperanza de Vida | 76.5 |
| • Tasa de Alfabetismo | 99.71% |
| • Tasa de Analfabetismo | 0.29% |
| • Tasa de Natalidad (En Miraflores, nacen cerca de 64 personas por cada mil habitantes) | 64 |
| • Tasa de Mortalidad (En Miraflores, mueren cerca de 1 persona por cada mil habitantes) | 1 |
| • Edad Promedio de las Mujeres | 41 |
| • Edad Promedio de los Hombres | 39 |
| • Edad Promedio de la Población | 40 |

¹ Si bien esta la cifra oficial del INEI es de 54,206, una proyección realizada por la misma Municipalidad en razón del crecimiento inmobiliario señala la cifra consignada

| | |
|---|--------|
| • Número de Hogares en la Vivienda | 28,116 |
| • Hogares con algún miembro de la familia con discapacidad | 4,039 |
| • Promedio de Habitantes por Vivienda | 3 |
| • Ingreso Familiar Per cápita Mensual (Nuevos Soles) | 953.4 |
| • Índice de Desarrollo Humano (Según lugar a nivel de 1832 distritos del país) | 0.7574 |
| • Población Económicamente Activa (PEA) | 43,557 |
| • Población en Condición de Pobreza (En cuanto a los menos pobres ocupa el 3er Lugar después de San Isidro y la Punta de los 1832 Distritos que tiene el País) | 1.80% |
| • Población no Pobre | 98.20% |

Asimismo, en términos poblacionales hay varios aspectos dignos de resaltar:

- En el año 1971, tenemos que la población fue de 103,452 habitantes y se dió una tendencia hacia la disminución muy marcada en la década de los 90. Sin embargo, la población se ha incrementado luego de ese despoblamiento hasta alcanzar los 85 mil habitantes en el 2015, producto del proceso de densificación urbana y de las mejores condiciones de habitabilidad del distrito.
- Según las proyecciones de la población el 56% de la población mirafloresina son de sexo femenino. Asimismo se tiene que la edad promedio del mirafloresino es de 32 años y el 82% es mirafloresino desde su nacimiento.
- Se observa que el 54% de los mirafloresinos es empleado, el 84% trabaja para una empresa particular, el 54% manifiesta tener un empleo bajo contrato indefinido o nombrado permanente y contrato a plazo fijo, y el 49% tiene un sueldo como pago por su trabajo realizado.
- En cuanto a la densidad por vivienda, el INEI reporta en el distrito vivían en promedio tres personas por vivienda.
- Existe una tendencia al aumento de la población de adultos mayores. El crecimiento de la población de adultos mayores es proporcionalmente mayor a la de la población de adultos. De otra parte existe una tendencia decreciente de la población de niños, adolescentes y jóvenes.

- Existe una alta población no residente, es decir flotante, que realiza alguna actividad en Miraflores pero que no habita en el distrito. Se estima que la suma de la población residente más la población no residente al año 2015 alcanza algo más de 250 mil personas.

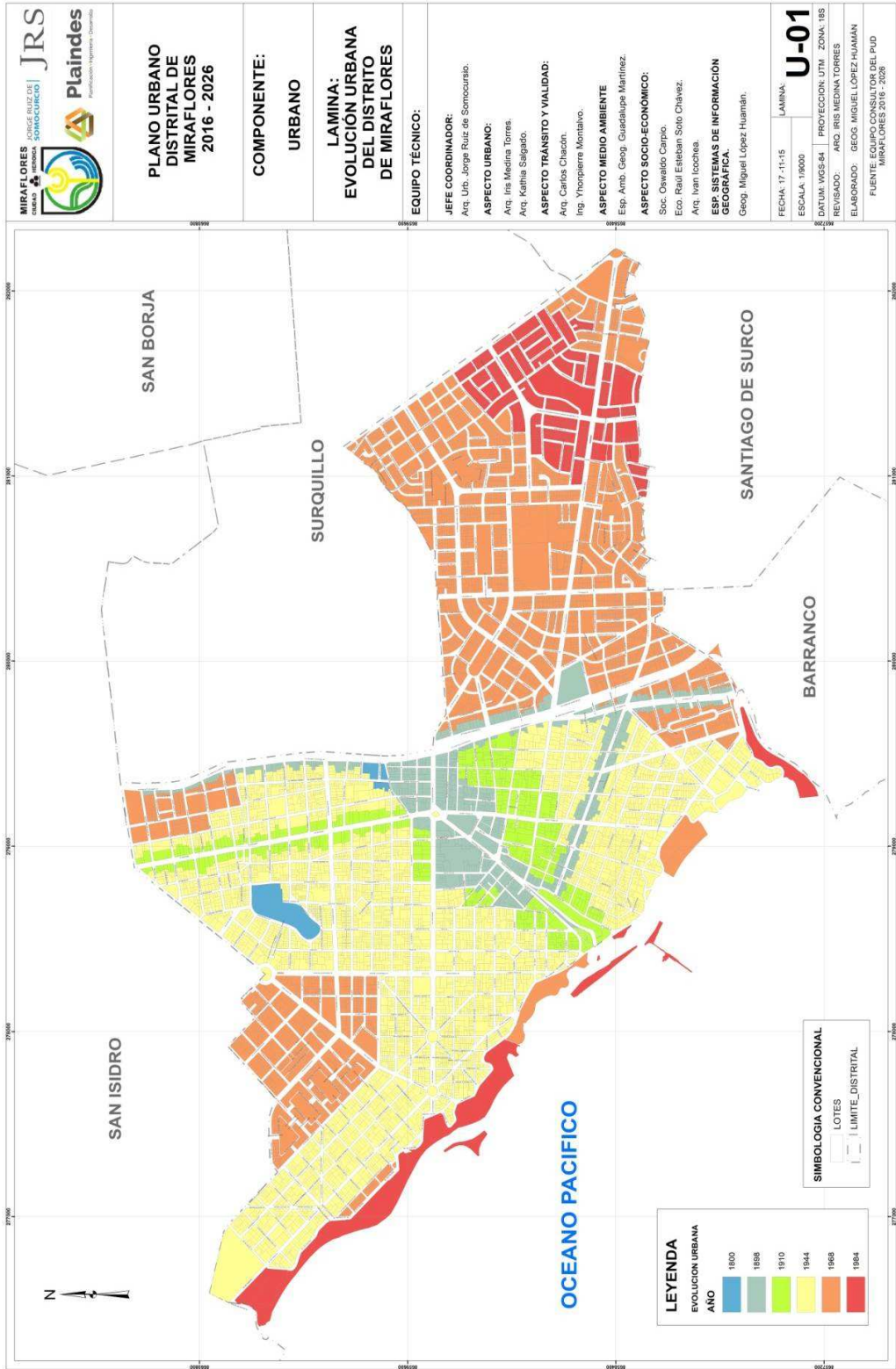
Forma de ocupación del territorio.

El crecimiento de la ciudad de Lima hacia el sur se da a inicios del 1900 y si bien Miraflores ya era un distrito por ser una zona de agricultura con un pequeño centro poblado fue el año 1902 cuando se formó la Sociedad del Tranvía Eléctrico de Lima a Chorrillos que tuvo una vía de comunicación que permitió su despegue.

Con el gobierno del presidente Leguía, se implementa una segunda vía que es la Av. Arequipa (antes llamada Leguía) que dinamiza el distrito y con esta obra se inicia un proceso de urbanización que daría la continuidad urbana entre el área Central y los Distritos del Sur, con un acelerado proceso de urbanización a ambos lados de la vía, incorporando a las áreas agrícolas colindantes.

Se desarrollan también otros ejes importantes como el camino que unía a la Magdalena, que es la actual Av. Del Ejercito, Santa Cruz y otras, que van encerrando áreas agrícolas obligándolas a entrar en este proceso urbanizable, surgiendo las urbanizaciones Santa Cruz, San Antonio etc. cuyas consolidaciones van modelando la ciudad, definiendo la actual trama urbana. La trama actual de Miraflores es producto de estos procesos.

El distrito se ha conformado sobre la base de procesos de urbanización privadas en los cuales los sectores agrícolas de las antiguas haciendas cambian su razón social por la de lotizadoras vendiendo lotes de terreno para la edificación de viviendas. Esto ha constituido las urbanizaciones que poco a poco han ido copando el territorio del distrito a medida que este también se fue subdividiendo para dar paso a nuevos distritos como Surquillo o San Isidro. En el siguiente plano podemos ver el proceso de urbanización del distrito a través del tiempo:



Asimismo, en Miraflores existen las siguientes urbanizaciones:

- Alexander von Humboldt
- América
- La Castellana
- Armendáriz
- La Palma
- Aurora
- Las Magnolias
- Barboncito
- Leuro
- Benavides
- Miraflores
- Chacarilla Santa Cruz (El Álamo)
- Chacarilla Santa Cruz (El Rosario)
- Chacarilla Santa Cruz (Santa Isabel)
- N. Rodrigo
- Parnaz
- Petit Jean Ocharán
- Clínica san Antonio
- Porta
- Cocharcas
- Progreso
- Comunidad san miguel de Miraflores
- Prolongación aurora zona a
- Prolongación aurora zona b
- El Álamo
- El Palacio del Virrey
- Prolongación Benavides
- El Rancho
- Reducto
- El Rosal
- Revett
- El Rosedal
- San Antonio
- Esmeralda
- San Jorge
- Fdo. Venegas-Alicia
- Santa cruz
- Tello
- Urb. Municipal
- Santa fe
- Santa Rita
- Schell
- Surquillo
- Fdo. Venegas-Residencial Aurora
- Fdo. Venegas-Benavides
- Fdo. Venegas-Deacon
- Fdo. Venegas-El Rosal
- Fdo. Venegas-Las Violetas
- Fdo. Venegas-Los Jazmines
- Fdo. Venegas-Los Tulipanes
- Fdo. Venegas-Montagne

Además, la ocupación del territorio es dinámica y se han dado dos importantes procesos, como en muchos distritos de la zona consolidada de Lima, estos son:

❖ **Del Patrón Unifamiliar al Multifamiliar**

El Distrito mantuvo por muchos años, al igual que casi toda la metrópoli, un patrón de asentamiento extensivo con viviendas unifamiliares de uno o dos pisos. Sin embargo, en los últimos años, al coparse el Distrito, y dada la calidad residencial del mismo, al deterioro de las áreas más céntricas, al fenómeno de movilidad social de otros distritos hacia Miraflores, a los parámetros de la zonificación residencial y últimamente gracias a las facilidades financieras del mercado inmobiliario es que el Distrito soporta un proceso de cambio drástico, redensificando el distrito ya que por cada vivienda unifamiliar demolida se construyen un promedio de 15 nuevas viviendas.

❖ **Del uso residencial hacia el de comercio y servicios**

Es uno de los procesos más comunes en el Área Central de Lima, pero que repercute especialmente en el Distrito, cuya dinámica entra en conflicto con la dinámica residencial, por el nuevo rol del Distrito en la metrópoli debido al importante desarrollo comercial, especialmente a partir de las décadas del 60 y 70, el desplazamiento de establecimientos comerciales hacia Miraflores, por la inseguridad en el área central de Lima, con mayor incidencia en las décadas de los 80 y 90, así como la consolidación del sector de servicios y recreación en el presente siglo.

En cuanto a los usos del suelo tenemos que el Distrito tiene una área de 962 Has, de las cuales aproximadamente el 60% corresponde al área residencial, el 25% al área comercial, el 7% corresponde a vivienda taller y el 8% restante a equipamiento urbano. Se estructura en 817 manzanas, además del área de la Costa Verde que tiene una superficie de 83.81 Has, considerando el malecón superior, los acantilados y la playa.

Sectorización Del Distrito

El distrito de Miraflores está estructurado en tres (03) Sectores Urbanos (A, B y C), delimitados por la Municipalidad Distrital en función de las características físicas y funcionales diferenciadas de los mismos, para la aplicación del Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

En los sectores A y B, se definen sub sectores que por sus características particulares permiten una mayor precisión de análisis del territorio. Sus límites se presentan a continuación:

SECTOR A

- Limita por el Norte, con el distrito de Surquillo.
- Limita por el Sur, con el distrito de Santiago de Surco.
- Limita por el Este con el distrito de Surquillo (Av. Tomás Marzano).
- Limita por el Oeste con la Av. Paseo de la República – Vía Expresa.

Existe otra parte de este Sector A, que se encuentra separado

- Limita por el Norte con el distrito de San Isidro.
- Limita por el Sur con la Av. General Córdova y Av. Santa Cruz
- Limita por el Este con la Av. Santa Cruz
- Limita por el Oeste con la Av. Gral. Córdova.

SECTOR B

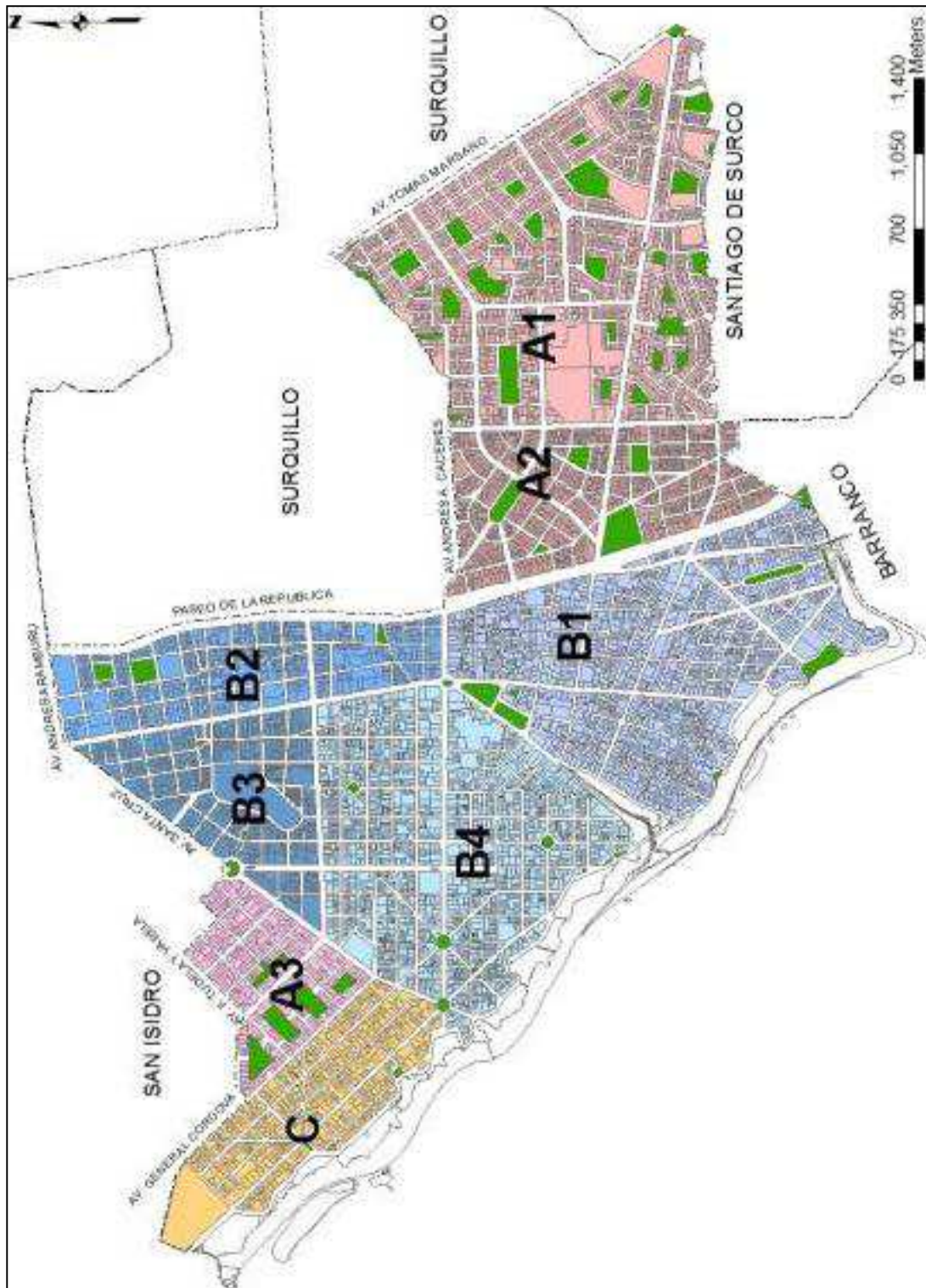
- Limita por el Norte con el distrito de San Isidro (Av. Santa Cruz y Av. Andrés Aramburú).
- Limita por el Sur con el Malecón 28 de Julio, Malecón de la Reserva y Malecón de Armendáriz – (Av. Circuito de Playas - Costa Verde).
- Limita por el Este con la Av. Paseo de la República – Vía Expresa
- Limita por el Oeste con el distrito de San Isidro (vías que limitan parcialmente: Av. Santa Cruz, y Av. General Córdova) y con el Subsector A3 y Sector C.

SECTOR C

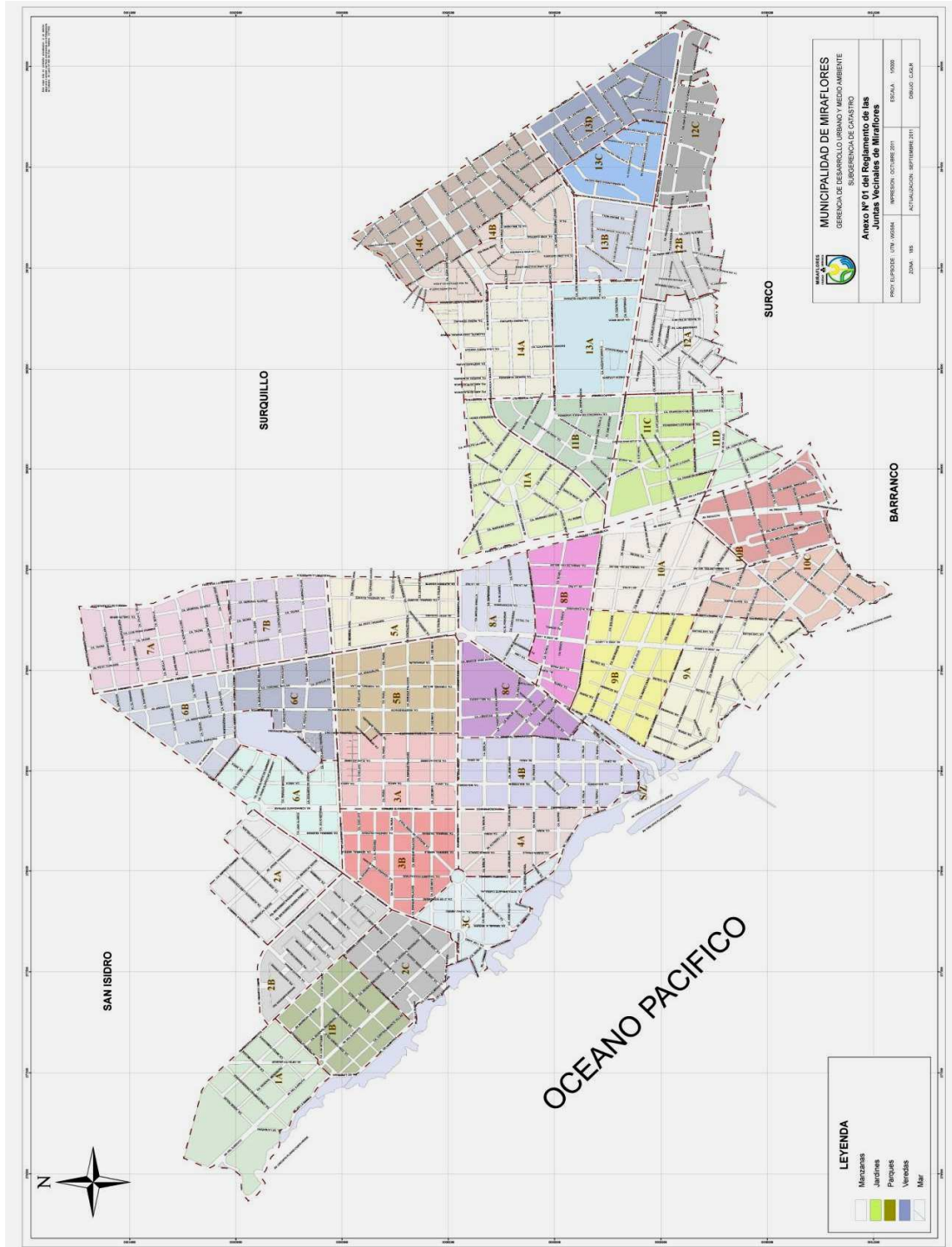
- Limita por el Norte con el distrito de San Isidro (Av. Angamos).
- Limita por el Sur con el Malecón La Marina y el Subsector B4
- Limita por el Este con los Subsectores A3 y B4
- Limita por el Oeste con el distrito de San Isidro.

Hay que señalar que el total del área del Sector C, está conformado por una urbanización denominada Chacarilla Santa Cruz (Santa Isabel), que viene a ser la zona más deprimida del distrito.

En el siguiente plano se aprecian los sectores:

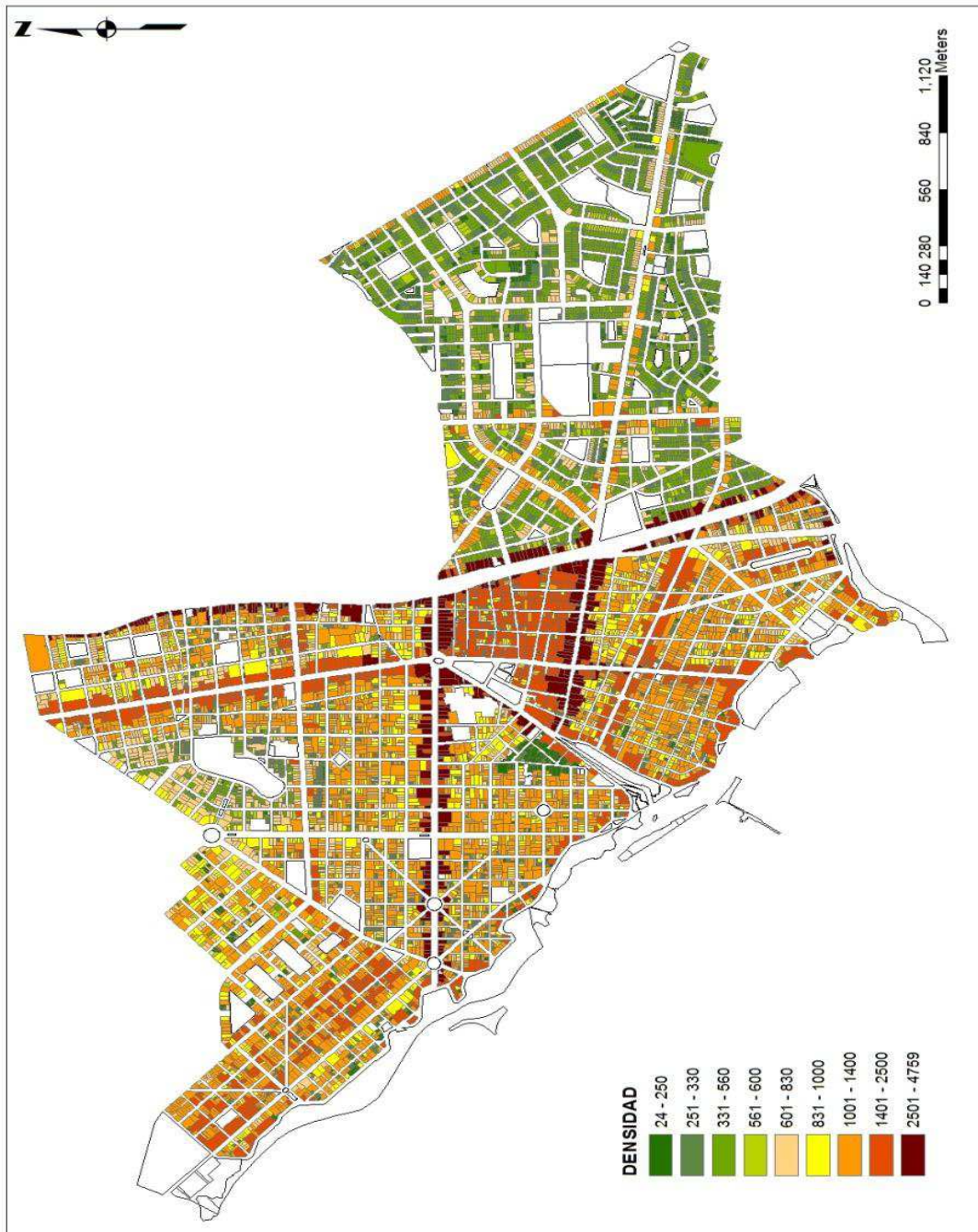


Asimismo, para efectos vecinales el distrito está sectorizado como se puede apreciar en el plano siguiente:



Densidad, hacinamiento y expansión urbana

La densidad es variable de acuerdo a su ubicación en las vías arteriales y los usos del suelo, como se ve en el siguiente plano



En un análisis a menor escala identificamos dentro de los subsectores zonas y manzanas puntuales con mayor densidad poblacional. En la mayoría de casos el plano nos indica que las zonas más densas corresponden a la parte central del distrito, los ejes de las avenidas Arequipa, Larco, Benavides, Pardo y Diagonal, las que son de mayor uso comercial y de servicios del distrito. No obstante, pese a la alta concentración de negocios y viviendas no se aprecia deterioro urbano ni tugurización ya que es una zona en constante renovación urbana.

De otra, existe otra zona de alta densidad, con características distintas, que es la zona ubicada en el sector C del distrito, conocida como Santa Cruz, la cual viene ser la zona deprimida de Miraflores, puesto que su ocupación urbana no deviene de la urbanización de tierras agrícolas sino de los remanentes de las casas y galpones de los peones de la Hacienda Santa Cruz, la cual se fue tugurizando a lo largo del tiempo.

La zona de menor densidad es la correspondiente a las urbanizaciones San Antonio y Aurora limitadas por el Paseo de la República hasta los confines de los límites con Surquillo, Barranco y Surco que es la zona urbanizada de menor antigüedad, mayor número de viviendas unifamiliares y alta densidad de áreas verdes.

Si se puede hablar de zonas de expansión urbana, el distrito no cuenta ya con espacios para crecer horizontalmente, y su forma de crecimiento es vía la redensificación y renovación urbana. En el caso de Santa Cruz, hay desde hace más de una década una política de renovación urbana intensa que ha permitido reducir el número de viviendas tugurizadas.

Asimismo, la existencia de nuevos proyectos como el del Cuartel San Martín (complejo habitacional con centro comercial) impulsará el incremento del valor inmobiliario aún más y permitirá la renovación urbana de esta zona.

Por otra parte, una zona que queda en reserva para la densificación es la de las urbanizaciones Aurora y San Antonio, sin embargo su renovación es más lenta y las alturas permitidas son menores que en Santa Cruz.

La seguridad en el distrito.

Miraflores es uno de los distritos considerados más seguro de la ciudad, no obstante existe un mapa del delito que se actualiza constantemente.

La Municipalidad ha implementado el programa **“Miraflores 360: Todos juntos por la seguridad ciudadana”** que realiza un trabajo integral y coordinado desde la Municipalidad por la seguridad ciudadana, cuya fortaleza consiste en abordar la problemática de la inseguridad trabajando conjuntamente con los demás actores del distrito: Policía Nacional, Bomberos, vecinos, empresa privada y otros municipios.

Esto genera un verdadero sistema de seguridad ciudadana, donde cada componente cumple un rol específico e interconectado, permitiendo afrontar la problemática de forma integral. Así, se deja de lado una visión desarticulada de la seguridad y se asume una visión de 360 grados.

La visión esquemática de este programa es la siguiente:



el programa Miraflores 360° se desarrolla de la siguiente manera:

Con la Policía Nacional

- **Estadísticas Integradas:** Es la única municipalidad en el país en tener estadísticas integradas PNP-Serenazgo, lo que da diagnóstico más certero.
- **Comité de Seguridad Ciudadana:** Reuniones semanales, presididas por el Alcalde, con la presencia de los comisarios del distrito. También participan vecinos organizados, bomberos, la jueza de paz, hospital Casimiro Ulloa y la gobernadora del distrito. Recientemente, el Comité fue ampliado con la presencia de jefes de Comisaría de Turismo y Comisaría de familia.
- **Patrullaje integrado y operativos conjuntos:** Se realizan patrullaje en camionetas destinadas especialmente para este fin, con la presencia de policías en los vehículos para las intervenciones y operativos especiales.
- **Modulo integrado PNP-Serenazgo:** Se encuentra en el mercado de Santa Cruz, tiene acceso a las cámaras de vigilancia de la zona.

Con los vecinos

- **Central de Alerta Miraflores:** Cuenta con canales de atención las 24 horas del día (presencial, por teléfono y vía Twitter).
- **Cartilla con consejos de Seguridad:** Se distribuyeron 52 mil cartillas a vecinos.
- **Censo y capacitación de vigilantes privados:** Se ha incorporado a los vigilantes privados en la red de seguridad ciudadana.
- **Concurso de Seguridad Ciudadana:** Los propios vecinos presentan proyectos para mejorar la seguridad ciudadana del distrito.
- **Programa Serenitos:** Curso teórico-práctico para niños sobre seguridad ciudadana, con temas de defensa civil y de primeros auxilios.
- **Comité de Seguridad Ciudadana:** Dos representantes de los vecinos participan en dicho Comité que sesiona semanalmente.

Con las empresas privadas

- **Servicio SOS-POS:** Servicio brindado con VISANET, que convierte equipos POS para el pago de tarjetas de crédito en alarmas silenciosas.
- **Convenios con empresas de taxi:** Taxistas capacitados e interconectados con Serenazgo para denuncias de seguridad ciudadana.
- **Convenio con empresas *delivery*:** Personal motorizado de *delivery* capacitado e interconectado con Serenazgo (en desarrollo).
- **Cámaras de vigilancia al interior de los locales:** Locales con aforo mayor a las 30 personas o con horario más allá de las 11pm deben contar con cámaras de vigilancia privadas.

Otros actores

- **Otros Municipios:** Programa "Municipio sin fronteras" con Surco, San Isidro, Barranco y Surquillo.
- **Bomberos:** Participan en el Comité de Seguridad Ciudadana. Asimismo, Municipalidad de Miraflores realiza una contribución económica mensual a la Compañía 28 y viene donando importantes equipos.
- **Hospital Casimiro Ulloa:** Parte del Comité de Seguridad Ciudadana

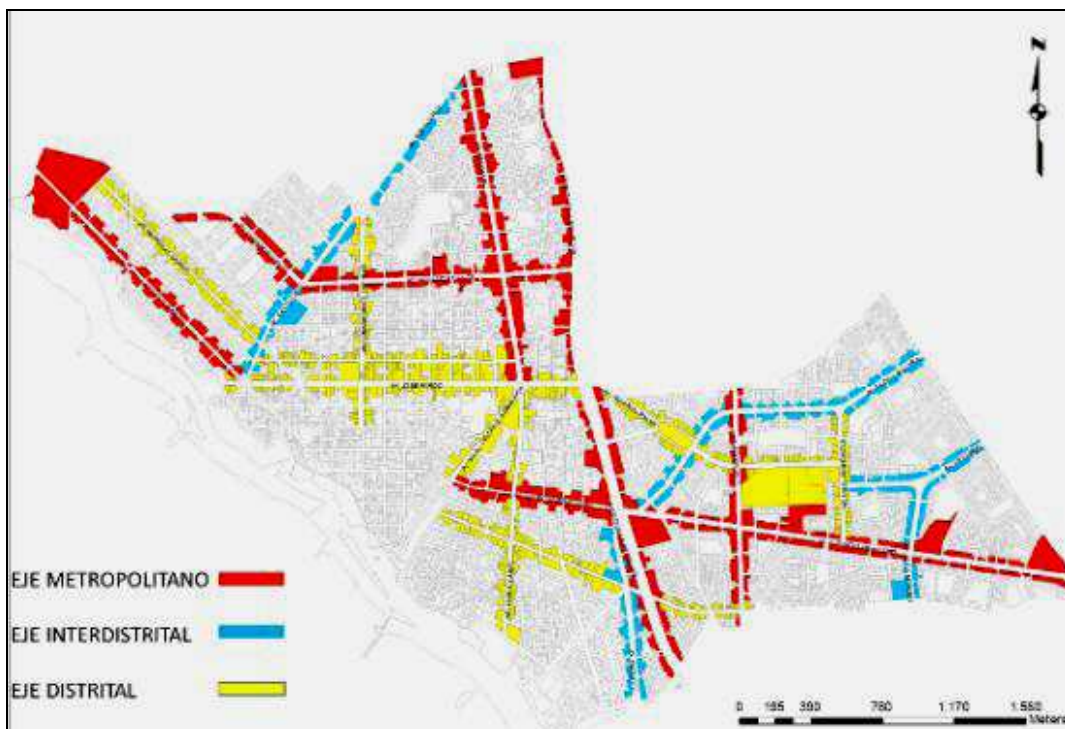
Asimismo, a continuación el mapa del delito correspondiente al primer trimestre del 2016:

6.1.2 SISTEMA RELACIONAL

En cuanto al sistema relacional se ha identificado ejes urbanos según el tipo de función que cumplen:

- A nivel metropolitano, conexión con una parte de la metrópoli.
- A nivel interdistrital, conexión con los distritos limítrofes con los distritos de San Isidro, Surquillo y Santiago de Surco
- A nivel distrital, conexión interna en el distrito de Miraflores.

Esto lo vemos en el siguiente gráfico:



Así tenemos que los principales ejes viales, por jerarquía, son los siguientes:

EJES METROPOLITANOS

Av. Arequipa
Av. Paseo de la República
Av. Angamos
Av. Del Ejército
Av. Benavides
Av. República de Panamá

EJES INTERDISTRICTALES

Av. Santa Cruz

Av. Reducto
Av. Ulloa - Av. Roca y Boloña
Av. Villarán
Av. Gastón - Av. La Merced

EJES DISTRITALES

Av. Pardo - Av. R. Palma
Av. O. R. Benavides
Av. Espinar
Av. Ricardo Palma
Av. José Larco
Av. La Paz
Av. 28 de Julio

Asimismo, se podría hablar de una tercera vía de importancia que es la vía de la Costa Verde en la medida que el distrito es parte de la franja litoral.

En cuanto al transporte y la movilidad urbana tenemos que en el distrito se soporta una demanda de cerca de 150 mil personas al día de las cuales casi la mitad no vive en el distrito pero realiza actividades ya sea de índole laboral o recreativa. Si extrapolamos las cifras metropolitanas veremos que un grueso de los viajes se realiza en transporte público que en el caso del distrito implica la presencia de 68 empresas de transporte.

Sin embargo hay un exceso de viajes realizados en vehículo particular que genera excesivos embotellamientos, habiéndose determinado mediante los conteos de tránsito vehicular realizados por el equipo especialista en vialidad para el Plan Urbano Distrital Miraflores 2016-2026, donde se observa que los puntos de mayor congestión con más de 6,000 vehículos en horas punta, son:

- La intersección de las avenidas Tomás Marsano con Manuel Villarán.
- La intersección de las avenidas José Pardo con Santa Cruz.
- La intersección de las avenidas Comandante Espinar con Santa Cruz.

Igualmente se aprecian congestiones importantes en vías con volúmenes de entre 3,000 y 6,000 autos por hora que se localizan en:

- La intersección de las avenidas José Pardo con Angamos Oeste.
- La avenida El Ejército a la altura bajada cuartel San Martín.

subterránea, desde las cuales brinda el servicio público de electricidad a todos los usuarios del distrito.

En cuanto al agua potable y alcantarillado, tenemos que Sedapal mantiene un servicio diario todo el año y si bien hay tuberías que datan de los años 60, los planos analizados indican que las redes de agua de actualizan según la demanda constructiva.

Asimismo Sedapal tiene en cartera el proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 39, 50, 55, 56, 57 y 58 – Distrito de Miraflores y zonas aledañas en los distritos de Surquillo, San Isidro y Barranco" y el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector 59" a fin de mejorar la calidad y cobertura del servicio.

En cuanto a la red de alcantarillado, tomando la información de Sedapal, se ha determinado que las redes de alcantarillado de actualizan según la demanda constructiva, con una cobertura al 100% de las viviendas. Finalmente en cuanto a telefonía e internet la cobertura de servicios es total en el distrito.

6.1.3 SISTEMA AMBIENTAL

Si bien el distrito no cuenta con Áreas Naturales Protegidas el territorio donde se asienta el distrito se aprecian 3 tres estructuras morfológicas que condicionan, a su vez, la forma de crecimiento y la identidad de Miraflores: la planicie aluvial, los acantilados y la franja marino-costera.

- **La planicie aluvial** se extiende sobre el cono de deyección del Rímac, de topografía plana a ondulada, solamente interrumpida por los pequeños surcos y canales trazados en tiempos prehispánicos, que permitieron expandir la superficie agrícola del valle del Rímac, sobre la que se asienta la ciudad.
- **Los acantilados** constituyen una forma del relieve característica que identifica a todo el ámbito metropolitano de Lima y Callao y que, por el tratamiento que Miraflores les viene dando como espacios públicos, constituyen uno de los hitos más importantes de este distrito. Estos acantilados alcanzan una altura que oscila entre los 35 y 70 metros aproximadamente y con una pendiente en el talud que varía entre 25° y 57°. En su base quedan aún relictos de la vegetación original de carrizos y arbustivas, regada por los afloramientos de agua dulce.

- **En la franja marino-costera** se distingue el *área de playas* y el *fondo marino*. Las playas son producto de la intervención antrópica. La zona de playa estaba muy limitada pues el mar golpeaba el acantilado y había escasos espacios de playa, formada por canto rodado. El proceso de ganar tierra al mar arranca desde la década de 1920, cuando se construyen los primeros espigones en Chorrillos y Barranco. Ya en 1940 se construye el club Waikiki de Miraflores con acceso vehicular, pero la mayor transformación acontece en 1960 con la construcción de la vía entre Chorrillos y Armendáriz con el material extraído de la construcción de la Vía Expresa. En la década de 1970 se continúa esta vía entre Armendáriz y Marbella. En la década de 1980 se avanza hacia la conexión con la av. Universitaria y actualmente se inicia la sección que se prolongará hasta El Callao.

En cuanto a su articulación con la red hídrica, Miraflores pertenece a la cuenca baja del Rímac y por sus suelo trascurren corrientes subterráneas que descargan en los acantilados en forma de filtraciones.

Contaminación atmosférica.

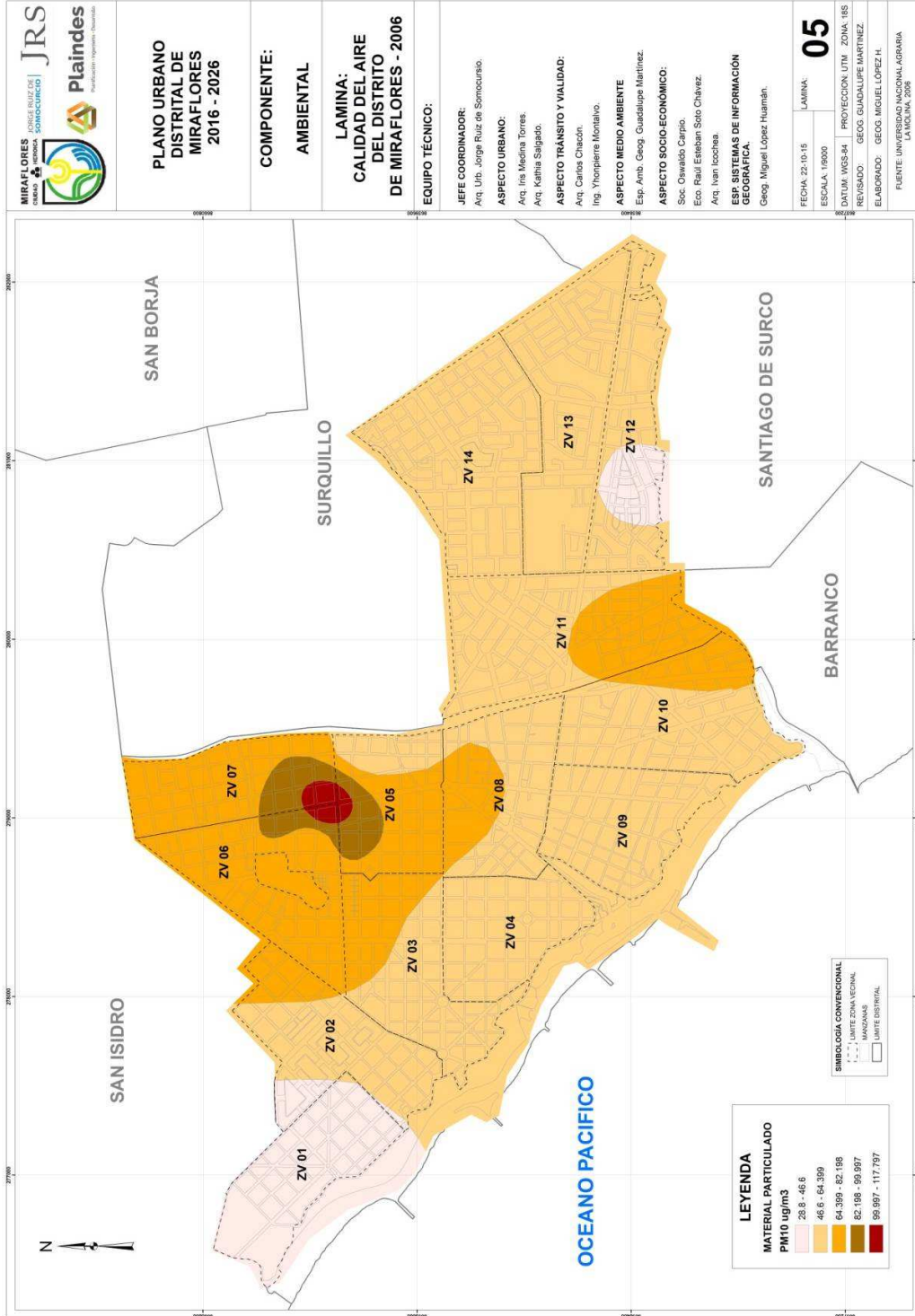
El incremento de la contaminación del aire en Lima Metropolitana y en el distrito se ha realizado a un ritmo creciente, acorde al incremento del parque automotor y al desarrollo de actividades sin suficiente o nulo control sobre sus repercusiones ambientales, como el polvo generado por la construcción. Para el caso de varios agentes contaminantes, en las consultas sobre el estado de la calidad del aire para Lima Oeste (donde se incluye Miraflores), el resultado siempre está por debajo de los valores máximos permisibles, por tanto tiene una calificación de "bueno".

Sin embargo, en referencia al CO₂ (uno de los 8 gases y particulados que se monitorean) el nivel sobrepasa el máximo permitido, siendo el parque automotor el principal agente generador de contaminación del aire. Las zonas más susceptibles de presentar valores más altos de contaminación serán los nodos y ejes de conexión interdistrital que casualmente también son los puntos de mayor congestión vehicular como se indican en el capítulo del Sistema Relacional y son las siguientes intersecciones:

- La intersección de las avenidas Tomás Marsano con Manuel Villarán.
- La intersección de las avenidas José Pardo con Santa Cruz.
- La intersección de las avenidas Comandante Espinar con Santa Cruz.

- La intersección de las avenidas José Pardo con Angamos Oeste.
- La avenida El Ejército a la altura bajada cuartel San Martín.
- La avenida Arequipa en su intersección con Aramburú y Angamos.
- La avenida Paseo de La República en sus intersecciones con Aramburú, Angamos, Ricardo Palma, Diez Canseco, Benavides y Miraflores.
- La avenida República de Panamá en sus intersecciones con Benavides, Ricardo Palma y Roca y Bologna.
- La avenida Benavides con La Merced y Tomás Marsano.
- El puente Armendáriz
- La avenida Miraflores con Reducto.

Otro aspecto importante en la contaminación del aire es la emisión de humos que, si bien no son datos demasiado significativos en número, en líneas generales, se observa una tendencia a la focalización en el espacio central del distrito. Especialmente sensibles son los espacios donde se ubican restaurantes de parrillas y pollerías. Otro contaminante es el material particulado (polvo) En el siguiente plano podemos ver el estado de la calidad del aire en el distrito.



Residuos sólidos.

Según el estudio de caracterización de los residuos sólidos domiciliarios, en Miraflores se generan 120 toneladas diarias de residuos urbanos domiciliarios y comerciales, 13 toneladas procedentes del aseo urbano (limpieza de calles, parques, papeleras, limpieza de playas, otros) y 8.5 toneladas de maleza. En el mismo estudio se indica que, en promedio, cada persona genera 0.80 kg diarios de basura domiciliaria, la cual se puede caracterizar en su composición como:

- 52.14% de residuos orgánicos
- 37.98% de residuos inorgánicos (plásticos, vidrio, papel, otros)
- 9.87% de materiales inertes y otros (barrido de pisos, cuerpos en descomposición, otros).

El almacenamiento y recolección se da a nivel domiciliario, institucional y/o comercial. El almacenamiento de los residuos sólidos en los domicilios de las familias utiliza bolsas plásticas que son dispuestas en la vía pública.

La recolección selectiva de basura inorgánica se realiza a través del programa "Basura que no es basura", iniciativa municipal novedosa y ganadora de diversos premios.

Áreas verdes.

El distrito dispone de 1'116.720,14 m² de áreas verdes, que en promedio constituyen 13.6 m²/habitante de área verde pública, tomando en cuenta los datos de población al 2015 del INEI

Se han identificado un total de 74 parques, equivalente al 8.33% del área total de los tres sectores A, B y C, considerando los malecones.

- Sub Sector A1, tiene 37 parques con un área total de 187,111 m² y un área promedio de parque de 6,035 m². Ocupa el 11.52% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y están distribuidos internamente.
- Sub Sector A2, tiene 5 parques con un área total de 59,300 m² y un área promedio de parque de 11,860 m². Ocupa el 9.72% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se concentran al sur del sub sector.
- Sub Sector A2, tiene 5 parques con un área total de 51,391 m² y un área promedio de parque de 10,278 m². Ocupa el 14.63% del

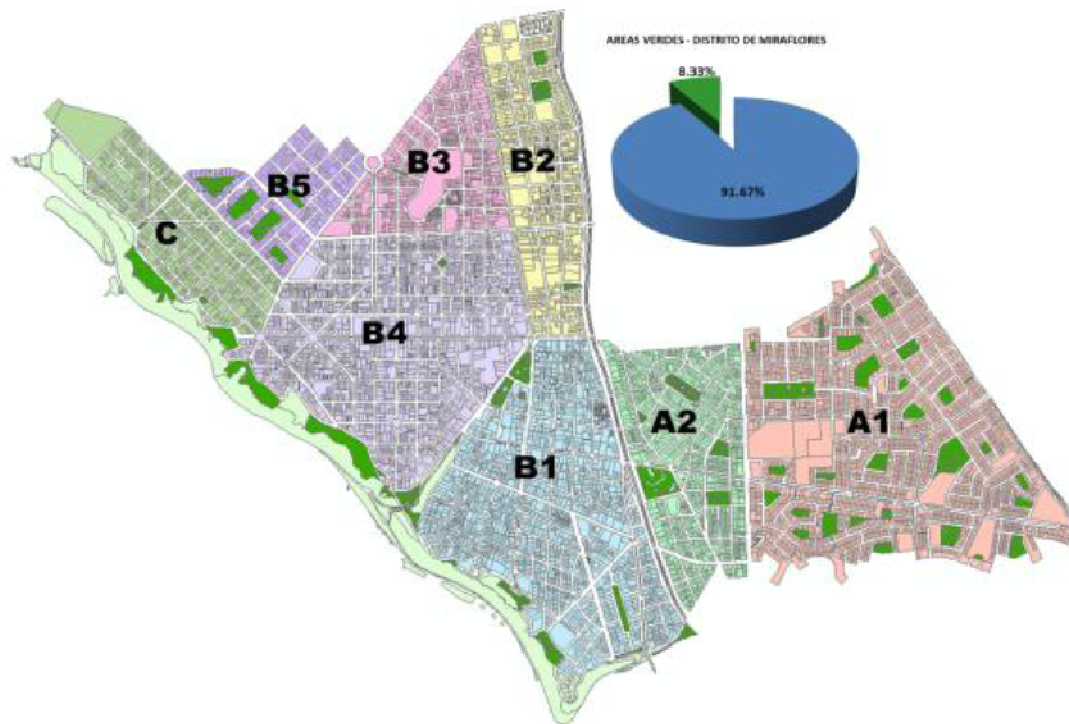
total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y están concentrados al sur del sub sector.

- Sub Sector B1, tiene 15 parques con un área total de 48,625 m² y un área promedio de parque de 3,241 m². Ocupa el 11.04% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se ubican en la periferia del sub sector.
- Sub Sector B2, tiene 3 parques con un área total de 18,303 m² y un área promedio de parque de 6,101 m². Ocupa el 3.61% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se ubican al norte del sub sector.
- Sub Sector B3, tiene 3 parques con un área total de 5,876 m² y un área promedio de parque de 1,959 m². Ocupa el 1.32% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se ubican cerca a la Huaca Pucllana.
- Sub Sector B4, tiene 4 parques con un área total de 12,841 m² y un área promedio de parque de 3,210 m². Ocupa el 8.61% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se ubican en los malecones y óvalos viales.
- Sector C, tiene 4 parques con un área total de 2,320 m² y un área promedio de parque de 580 m². Ocupa el 18.29% del total del sub sector. Los parques se encuentran en buen estado y se ubican en los malecones.

Si bien la extensión de áreas verdes mantiene un estándar medio alto en el contexto del promedio metropolitano, su distribución interna acusa fuertes contrastes desde dos perspectivas:

- En la relación áreas verdes-uso público-densidad poblacional
- En la relación áreas verdes-zonificación de usos del suelo vigente-dinámica urbana.

La ubicación de las áreas verdes en el mapa de la siguiente página:



La extensión de parques corresponde al 48.6% de las áreas verdes públicas. Por tanto, los 13.12 m²/habitante que se tiene como indicador general es óptimo si se evalúa en función del servicio ambiental como instrumento para contrarrestar la contaminación ambiental, acústica y visual del distrito. Además, contribuye a consolidar un paisaje urbano de calidad.

Sin embargo, atendiendo también a otro servicio ambiental igualmente importante que es la recreación pública y la oportunidad de disfrute de espacios públicos de parques, las cifras se tornan más reducidas. Así solo se dispone de 6.6 m²/habitante de parques. Esta cifra incluye los parques del malecón y los de las áreas de post playa en la Costa Verde aunque los estándares internacionales emitidos por la Organización Mundial de la Salud-OMS hablan de un óptimo entre 8 y 11 m²/habitante.

Gestión del riesgo de Desastres.

Para el caso de Miraflores, los peligros identificados además de los generales como son: los sismos y el Fenómeno el Niño, también se han identificado una serie de peligros específicos como son el tsunami, los derrumbes y los incendios.

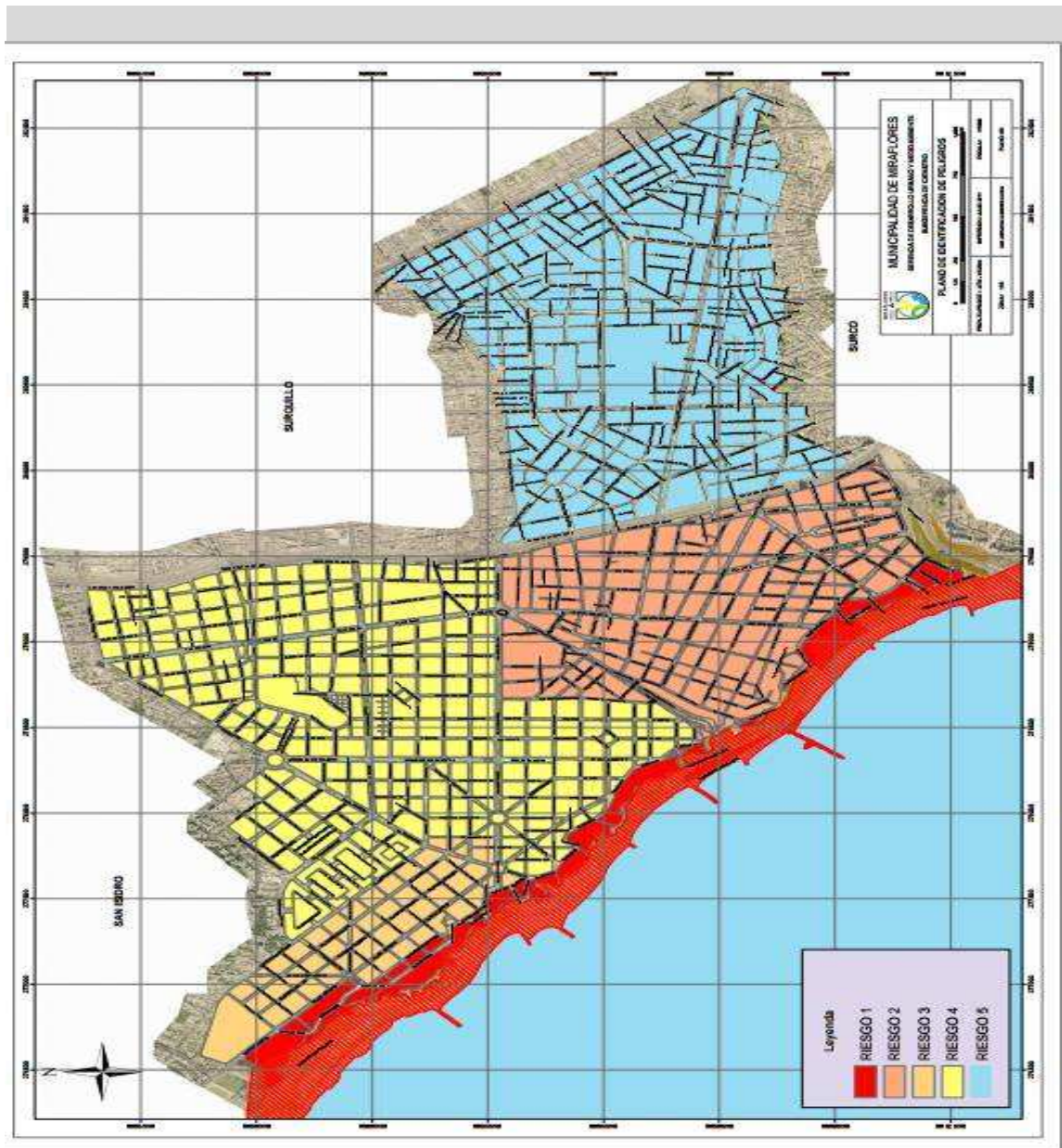
En cuanto a los riesgos se entiende la estimación matemática de pérdida de vidas y daños materiales a la propiedad, economía y ambiente. $Riesgo (R) = Peligro (P) \times Vulnerabilidad (V)$. En el mapa de riesgo se han establecido cinco niveles de 1 a 5, siendo 1 el de mayor riesgo y 5 el de menor, en base a los que se han definido varias áreas según este nivel de riesgo:

Zona de riesgo 1: la Costa Verde, afectada por varios desastres naturales ya indicados: derrumbes, desprendimientos, maretajes y tsunamis. El riesgo se incrementará si se intensifica con diferentes usos la ocupación de esta zona. Cuenta con pocas vías de evacuación (Armendáriz, Balta, puentes altura de los parques Isaac Rabin y María Reiche).

Zona de riesgo 2: zona central entre el óvalo de Miraflores y el malecón. Presenta peligro de incendios en una zona de alta vulnerabilidad por densidad elevada, con abundantes comercios, restaurantes, hoteles, locales institucionales, financieros y otros.

Zona de riesgo 5: es la zona de menor riesgo en el sector este de la ciudad, la más residencial y de menor densidad; no colinda con el malecón.

De otra parte no se han registrado edificaciones en riesgo de colapso en el distrito. También llama la atención que la zona entre av. Pardo y la Huaca Pucllana esté en riesgo 4, pues hay bastantes peligros potenciales de incendios. El mapa de riesgos se presenta a continuación:



6.1.4 SISTEMA PRODUCTIVO

Miraflores en la economía metropolitana.

El 42% del Producto Bruto Interno nacional se produce en Lima Metropolitana y la concentración de producción en la ciudad presenta a Miraflores, San Isidro y el Cercado de Lima como los distritos más productivos ya que juntos representan más del 44% del total del PBI metropolitano, con 67.487 millones de soles anuales. Aunque hay que explicar que estos distritos, más que "producción" en el sentido estricto, se distinguen sobre todo por la actividad comercial de servicios orientados hacia la gran empresa.

En cuanto a los negocios y su volumen, se tiene que Miraflores ocupa el segundo lugar con 27,789 empresas en el año 2014. La densidad empresarial resulta de dividir el número total de empresas, entre la población multiplicada por 1, 000. La mayor densidad empresarial incide en una mayor actividad económica. Los distritos de San Isidro y Miraflores superan las 320 empresas por cada mil habitantes siendo los distritos con mayor densidad empresarial en Lima.

Actividades Económicas.

Explicado el papel de Miraflores en la economía metropolitana tenemos que el crecimiento productivo del distrito está influenciado por una mayor concentración de actividades comerciales y de servicios, alcanzando un total acumulado de 9,076 establecimientos a los cuales se les ha otorgado licencia de funcionamiento.

Esto se debe a que el distrito posee una privilegiada ubicación en el ámbito interdistrital, dentro de los cuales se centran actividades comerciales con gran empuje. Los giros con mayor representatividad en el distrito son: Oficinas administrativas diversas con un 19.54%, seguido de servicios en general con 9.05%, venta de artículos diversos con un 8% y restaurantes diversos-cafeterías-fuentes soda con un 7.53%. A continuación ver el siguiente cuadro.

| Rubros | Nº licencias | % |
|------------------------------|--------------|-------|
| Agencias con diversos rubros | 511 | 5.63% |
| Artesanía y diversos | 592 | 6.52% |
| Bazar | 208 | 2.29% |
| Bodega – abarrotes – otros | 227 | 2.50% |
| Boutique | 113 | 1.25% |

| Rubros | N° licencias | % |
|--|--------------|----------------|
| Comercializadoras diversas | 188 | 2.07% |
| Casa de huéspedes – hospedaje – hostal – hotel | 182 | 2.01% |
| Dentistas | 163 | 1.80% |
| Joyería | 129 | 1.42% |
| Médicos | 126 | 1.39% |
| Oficinas diversas | 1,773 | 19.54% |
| Playa de estacionamiento y cochera | 120 | 1.32% |
| Prestación de servicios profesionales | 290 | 3.20% |
| Restaurant diversos – cafeterías – fuentes de soda | 683 | 7.53% |
| Salas y salones diversos | 259 | 2.85% |
| Servicios en general | 821 | 9.05% |
| Venta artículos diversos | 726 | 8.00% |
| Otros | 1,965 | 21.65% |
| Total | 9,076 | 100.00% |

Fuente: elaboración propia

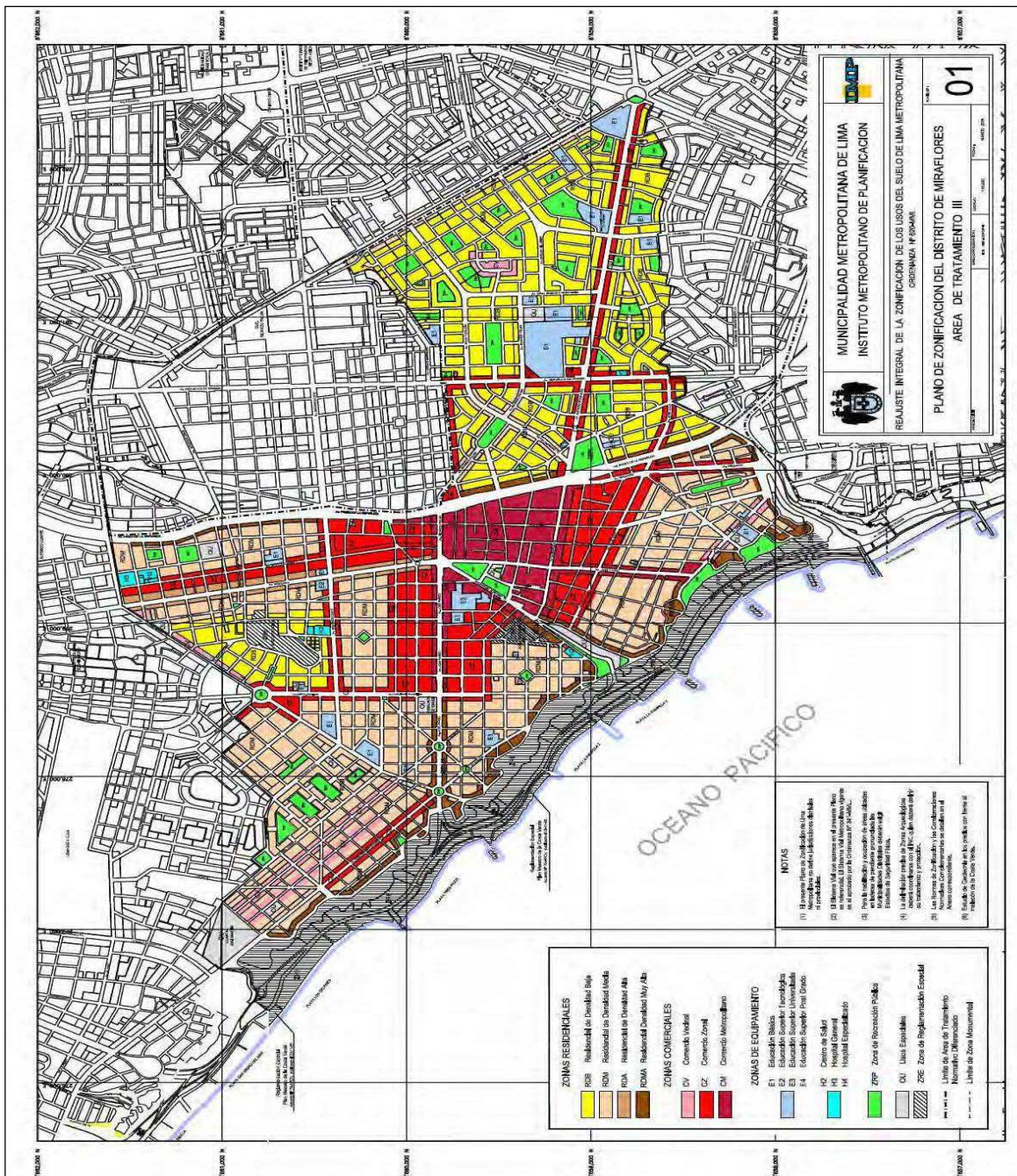
El Comercio en la Vía Pública, es la actividad económica más antigua en el distrito y su evolución ha sido constante al transcurrir el tiempo, frente al negocio formalizado, se han aprobado normativas para que sean aplicadas al sector donde permita renovar las autorizaciones cada año, así encontramos algunos comerciantes con más de 35 años en la vía pública, ver el siguiente cuadro:

| Autorizaciones de Comercio en Vía Pública, 2007 – 2010 | | | | |
|--|------|------|------|------|
| Giros | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Golosinas y otros | 550 | 551 | 545 | 487 |
| Diarios y revistas | 105 | 105 | 105 | 96 |
| Cambistas | 264 | 265 | 265 | 243 |

Fuente: elaboración propia

Por otra, parte Miraflores tiene un gran número de hospedajes de todo tipo para los visitantes a Lima, a la fecha el Directorio de prestadores de servicios turístico ha registrado 906 establecimientos en el distrito; es decir que en Miraflores se concentra el 23% del total de hospedajes de Lima Metropolitana (390 establecimientos). Actualmente existen diferentes tipos de establecimientos de hospedaje en Miraflores, siendo los más representativos según clase de establecimiento lo Hoteles (72.2%), Hostales (14.4%) y Apart hotel (10.0%), alcanzando un nivel de ocupación de casi un 80%.

Complementariamente a la oferta hotelera, Miraflores se ha ido convirtiendo en el distrito gastronómico por excelencia de Lima ya que se han ido instalado los mejores restaurantes de Lima y del país, se ha ido conformando un barrio gastronómico en la zona de Santa Cruz. Las zonas de mayor movimiento económico se muestran en el siguiente plano:



Lo que puede apreciarse en este plano es que las zonas coloreadas en rojo y rojo oscuro son las que presentan la mayor dinámica comercial y de servicios por ser las que cuentan con zonificación de comercio metropolitano y comercio zonal.

6.1.5 SISTEMA EQUIPAMENTAL

En cuanto al equipamiento urbano del distrito tenemos o siguiente:

Equipamiento en Educación.

En el equipamiento de educación, existen 25 Instituciones Educativas de nivel inicial – CEI, 47 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, 43 academias, 18 institutos, 8 locales de universidades, 4 locales de colegios profesionales y 3 centros de idiomas, haciendo un total de 148 locales de educación.

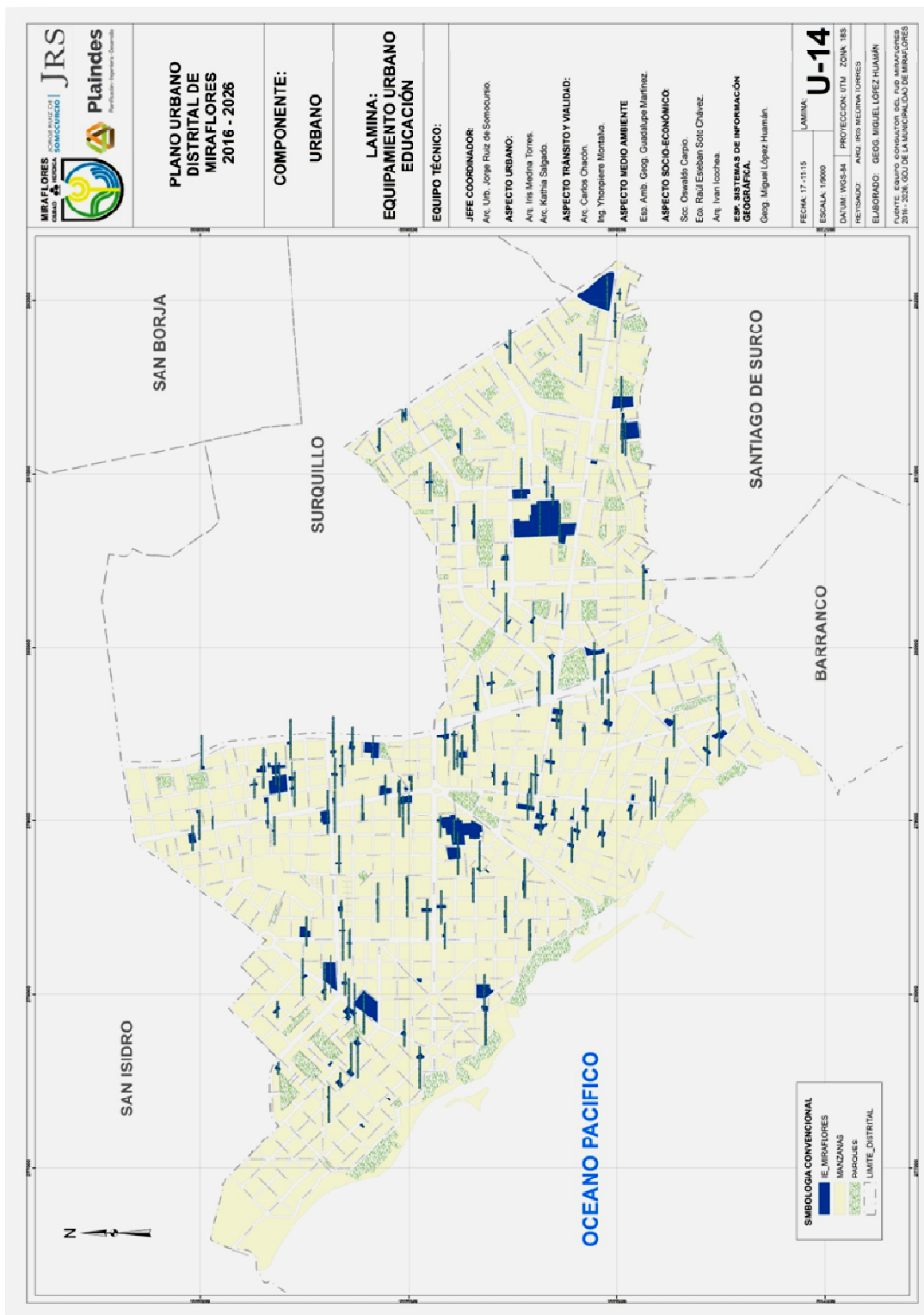
El mayor porcentaje de cantidad de equipamiento de educación son los Centros de Educación Básica (34%) distribuidos en todo el distrito y en segundo lugar las academias (28%)

En el distrito de Miraflores se encuentra la sede principal de la Alianza Francesa de Lima, así como instituciones educativas como el Colegio Nuestra Señora del Carmen, Colegio Mater Purissima, Markham College, el Colegio Peruano Alemán Alexander von Humboldt, el Colegio Suizo Pestalozzi, el Colegio Miraflores School, el Colegio Santa Rita de Casia, el San Silvestre School, el Colegio San Jorge de Miraflores, el Colegio Juana Alarco de Dammert, el Colegio Scipión E. Llona, el Colegio Adventista Miraflores, el Colegio La Reparación y el Colegio Hosanna.

Además, se encuentra el Instituto Raúl Porras Barrenechea de la Universidad de San Marcos, instalaciones de la Universidad Científica del Sur, el Campus Lima de la Universidad de Piura, la Facultad de Psicología y de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Facultades de la Universidad Alas Peruanas y un campus de la Universidad San Ignacio de Loyola.

Son 73 centros de educación inicial, con un total de 6,403 alumnos, los usos destinados a educación inicial no constituye una incremento y/o cambio de uso diferente por parte de los usuarios en la Zonificación Residencial, se aprecia que solo 11 locales tienen un alumnado mayor de 200 alumnos

El equipamiento urbano en educación se aprecia en el siguiente plano:



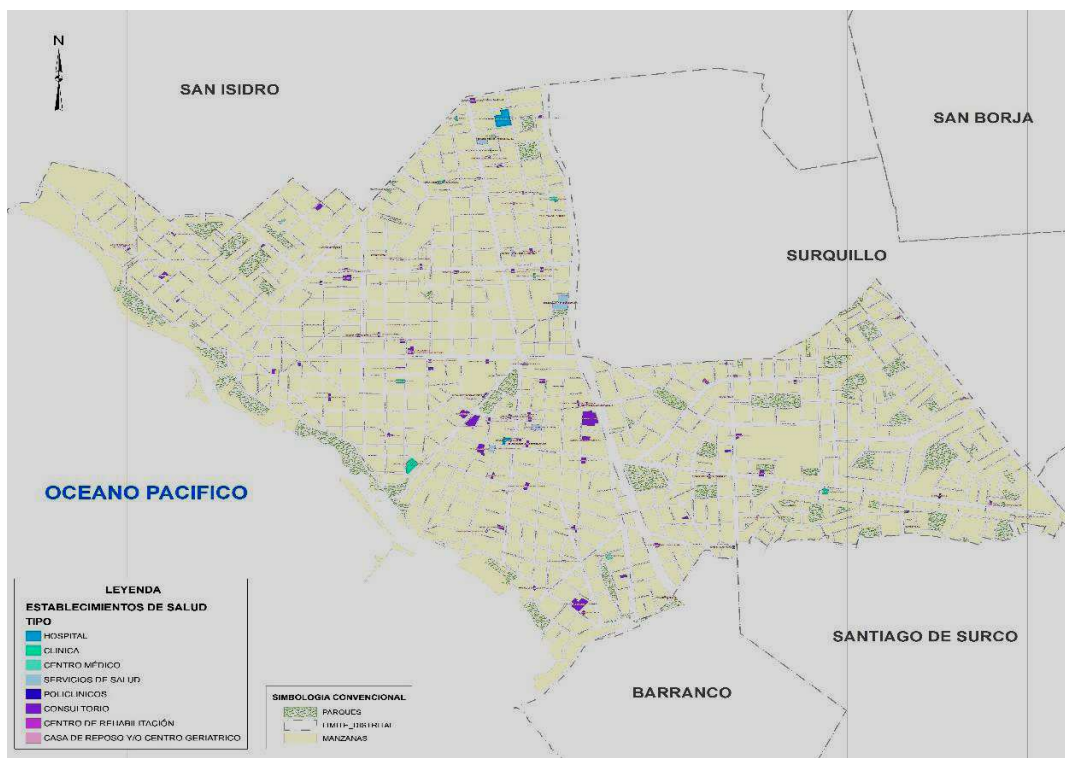
Equipamiento en Salud.

El equipamiento de salud, se identifica por cinco tipos de equipamiento. Existen 3 hospitales, 10 clínicas, 4 policlínicos, 16 laboratorios clínicos,

23 centros médicos y 12 servicios de salud, haciendo un total de 68 locales de salud.

El mayor porcentaje de cantidad de equipamiento de salud son los Centros Médicos, y en segundo lugar las Clínicas y los Servicios de Salud. En menor proporción están los Policlínicos y Hospitales.

Solo tienen zonificación con calificación de equipamiento de salud 5 locales, de los cuales, 4 están calificados como H2 (hospital FAP, Hogar de la madre y las clínicas delgado y Good Hope) y 1 está calificado como H3 (Casimiro Ulloa)



El distrito de Miraflores es uno de los pocos distritos de Lima Metropolitana, que tienen 5 equipamientos de salud zonificados de nivel H2 y H3. El Sector C no tiene equipamiento de salud, sin embargo debido a que el radio de influencia para los hospitales y clínicas es de 1,500 a 2,000 m, la demanda de los habitantes del distrito se encontraría cubierta.

Equipamiento recreativo.

De acuerdo al trabajo de campo realizado en el Plan Urbano Distrital de Miraflores (2016 - 2026), se han definido en el distrito un total de 80

espacios públicos abiertos entre Parques, plazuelas, óvalos etc. los cuales ocupan un área bruta estimada de 62 hectáreas, aproximadamente, según se muestra en el cuadro siguiente. En el siguiente cuadro se especifica una relación de los principales espacios públicos del Distrito.

| TIPO | EXTENSIÓN | ÁREAS PRINCIPALES |
|----------------------------|----------------------|--|
| PARQUES | 438,965.4 M2 | Parque Antonio Raimondi Parque Francisco de Zela Parque Reducto N°2 Parque Ramón Castilla Parque Central 6 de Junio Parque el Faro Parque del Amor |
| PARQUES COSTA VERDE | 162,300.0 M2 | Parque Domossola Parque Alfredo Salazar Parque Armendáriz Parque Mariano Necochea Parque M. Champagnat |
| ÓVALOS Y PLAZUELAS | 18,934.74 M2 | Ovalo Gutiérrez Ovalo Central Ovalo Moraes Berros Plazuela Pucllana 1 y 2 Plazuela Bajada Balta. |
| Total | 620,200.14 M2 | |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano

En cuanto a infraestructura de seguridad el distrito tiene dos comisarias (Miraflores y San Antonio, una estación de bomberos) Además cabe señalar que en el distrito se ubican clubes privados y centros educativos que cuentan con áreas recreativas y campos deportivos los cuales, a pesar de tener acceso restringido, colaboran en la prestación del servicio. La relación de infraestructura deportiva se muestra en el cuadro siguiente:

| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | | | |
|----------------------------------|------------------|----------------------------|--------------|
| Tipo | Municipal | Otras Instituciones | Total |
| | | | |

| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | | | |
|----------------------------------|------------------|----------------------------|--------------|
| Tipo | Municipal | Otras Instituciones | Total |
| Estadio | 1 | - | 1 |
| Complejo Deportivo | 2 | - | 2 |
| Losas Multideportivas | 12 | 16 | 28 |
| Losas de Fulbito | 16 | 10 | 16 |
| Losas de Básquet | 10 | 17 | 27 |
| Losas de Vóley | 10 | 15 | 25 |
| Piscinas | - | 5 | 5 |
| Coliseos Deportivos | 1 | 7 | 8 |

Elaboración Propia

6.1.6 SISTEMA PATRIMONIAL

Se tiene en el Distrito una extensa relación de bienes inmuebles con valores TURISTICVOS, monumentales e históricos, muchos de ellos declarados por el Instituto Nacional Cultura y/o el Ministerio de Cultura. El listado es el siguiente:

| Nº | PATRIMONIO INMUEBLE | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|--|---|--|
| PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DECLARADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA | | | |
| 1 | CASA DONDE VIVIO DON RICARDO PALMA | Jr. General Suárez 189 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Ley N° 13898 (19/01/1962) |
| 2 | CASA DONDE VIVIO RAÚL PORRAS BARRENECHEA | Ca. Colina 368-398 esquina Alfonso Ugarte 179 | Habitada por diplomáticos e historiadores desde 1920 hasta 1960. Hoy en día cuenta con una biblioteca y se realizan actividades culturales. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.M. N° 1475-80-ED (13/10/1980) |
| 3 | | Av. Pardo 298 esquina Coronel Inclán | Centro Cultural que pertenece a la ADEU (Asociación de Desarrollo de Enseñanza Educativa). Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.M. N° 0928-80-ED (23/07/1980) |
| 4 | QUINTA LEURO | Av. Miraflores (antes 28 de Julio) 840-842-844 | De estilo ecléctico, fue terminada de construir aprox. en 1926 por el Arq. Lidio Mongilardi. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.M. No. 302-87-ED (26/06/1987) |
| 5 | CASA TALLER DE CRISTINA GÁLVEZ | Ca. Roma 291-295 | Casa taller donde impartió clase a muchos artistas como Fernando Bryce. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Jefatural N° 515-89-INC (11/08/1989) |
| 6 | CASA DONDE HABITÓ EL ARQUITECTO EMILIO HARTH-TERRÉ | Av. Aviación 500 | Sede de la galería Corriente Alterna. Declarada como Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 290-96/INC (22/08/1996) |
| 7 | ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL | Ca. Bellavista 428 al 450 esquina José Gálvez 201-225 | Pertenece a la iglesia Virgen Milagrosa, se realizan actividades de desarrollo social. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |

| Nº | PATRIMONIO INMUEBLE | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|-----------|---|---|---|
| 8 | | Ca. Bellavista 506 esquina calle Revett 205 al 215 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 9 | | Ca. Bellavista 519-529 | Sede del Teatro Británico, donde se realizan actividades culturales. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 10 | | Ca. Bellavista 546 | Sede de las oficinas de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballo de Paso. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 11 | | Ca. Bellavista 590 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 12 | | Ca. Recavarren 542 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 1024/INC (29/10/2002) |
| 13 | CASA GARCIA ALVARADO | Av. Larco 311-317-321 esquina calle Esperanza 124-126-128-130 | Construida en 1912 por el arquitecto Rozzaga. Su arquitectura representa la de los balnearios de principios del siglo XX, en edificaciones construidas con quincha y madera en las terrazas y fachadas. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 002/INC (06/01/2005) |
| 14 | | Ca. Bellavista 566 Esquina Recavarren 461-463 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 15 | REDUCTO N° 2 | Av. Benavides cuadra 9 | Reducto No 2- Miraflores -Batalla año 1881. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Ley N° 9948 (07/02/1944) |
| 16 | PALACIO MUNICIPAL DE MIRAFLORES. | Av. Larco 400 | Inaugurado en 1944, construido por el Arquitecto Luis Miró Quesada Garland, estilo neo colonial. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación con R.D.N. N° 515/INC (12/05/2000) |
| 17 | IGLESIA MATRIZ DE MIRAFLORES - PARROQUIA VIRGEN MILAGROSA | Calle Lima 345, Parque Kennedy | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación con R.D.N. N° 527/INC (12/05/2000) |
| 18 | CAPILLA DE JESÚS HOSTIA (Colegio La Reparación) | Ca. Bellavista s/n cuadra 1 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 19 | QUINTA REDUCTO (SECTOR) | Av. Paseo de la República y Grimaldo | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 125/INC |

| Nº | PATRIMONIO INMUEBLE | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|-----------|---------------------------------|--|--|
| | | del Solar | (09/02/2000) |
| 20 | CALLE BELLAVISTA | Ca. Bellavista cuadras 3, 4 y 5 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 919/INC (07/08/2000) |
| 21 | | Av. Arequipa 3895- s/n (3895, 3897, 3899) | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 22 | | Av. Arequipa 3961- 3955-3953-3951 esquina Calle Santillán s/n | La construcción es de tipo inglés con amplios salones. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 23 | | Av. Arequipa 4055 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 24 | | Av. Arequipa 4040- 4060 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 25 | | Av. Arequipa 4080- 4060 esquina Calle Los Angeles | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 26 | | Av. Arequipa 4265- 4275 | Posee un diseño arquitectónico basado en el Palacio de Gobierno. Diseñado por el arquitecto polaco Ricardo Jaxa Malachowski. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 27 | ALIANZA FRANCESA | Av. Arequipa N° 4500 esquina calle Juan de Grajales | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 28 | ALIANZA FRANCESA | Av. Arequipa N° 4599 esquina calle Contralmirante Montero esquina Av. Petit Touars | Mansión neoclásica donde se inició el Colegio Villa María. Ahora es la sede central de la Alianza Francesa. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 29 | CLUB DE LEONES DE MIRAFLORES | Av. Arequipa 4711 esquina calle Domingo Elías | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 30 | COLEGIO DE INGENIEROS | Av. Arequipa 4947 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 31 | | Av. Arequipa 5140 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 32 | SEDE DE LOS SCOUTS | Av. Arequipa 5133 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |

| Nº | PATRIMONIO INMUEBLE | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|-----------|----------------------------|---|---|
| 33 | FUERZA AEREA DEL PERU | Av. Arequipa 5200 esquina Calle Dos de Mayo | Construida en 1841 con estilo inglés, por el arquitecto inglés Eduardo Elejalde. Actualmente funciona el Museo Aeronáutico. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 563/INC (03/05/2007) |
| 34 | | Ca. Colina 256 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.D.N. N° 1102/INC (14/05/2010) |
| 35 | | Ca. General Isaac Recavarren N° 550-560 | Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por R.V. N° 008/INC (04/02/2015) |

PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO QUE FUERON RETIRADOS SU CONDICIÓN

| | | | |
|---|---|---------------------------|--|
| 1 | CASA DONDE VIVIO EL SABIO PERUANO DON JULIO C. TELLO. | Ca. O'Donovan 115 | La decoración del techo se asemeja a la parte superior de cuchillos ceremoniales pre-hispánicos (Tumi). Retiro de condición Patrimonio Cultural de la Nación mediante R.M. N° 163-1997-ED (16/07/97) |
| 2 | | Ca. Mártir José Olaya 148 | Retiro de condición Patrimonio Cultural de la Nación mediante R.D.N. N° 002-2003 (09/01/2003) |
| 3 | | Ca. Bellavista 133-151 | Retiro de condición Patrimonio Cultural de la Nación mediante R.D.N. N° 1438-2005-INC |

ARQUITECTURA REPRESENTATIVA DEL DISTRITO

IGLESIAS

| | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | VIRGEN DE FÁTIMA | Av. Armendáriz 350 | Inaugurada en 1955. La imagen de la Virgen de Fátima fue traída desde Portugal |
| 2 | DE LA ASUNCIÓN | Ca. Bernardo Alcedo 320, Santa Cruz | Edificada el 4 de febrero de 1952. Fue construida por el arquitecto Emilio Harth Terré |
| 3 | CATEDRAL DEL BUEN PASTOR | Av. Santa Cruz 491 | Fundada en 1844 como la "Lima Protestant Church" (Iglesia Proestatnte de Lima), fue la primera Iglesia no-Católica Romana en el Perú |
| 4 | IGLESIA METODISTA DE MIRAFLORES | Av. Benavides 701 | Pertenece a la comunidad cristiana metodista fundaa en 1950. Cuenta con cultos semanales de oración y evangelísticos |
| 5 | PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | Ca. Francisco del Castillo 185 | Una de la iglesias más antiguas de Miraflores con características arquitectónicas especiales |

| Nº | PATRIMONIO INMUEBLE | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|----------------|-------------------------------|---------------------------------|---|
| 6 | PARROQUIA SANTA RITA DE CASIA | Ca. Padre Amelio Plasencia 135 | Ha sido creada en Miraflores en 1961, salones que actualmente sirven para las reuniones de los grupos parroquiales |
| CASONAS | | | |
| 1 | CASA D´ONOFRIO | Ca. Lima 401 | Desde 1960 conserva una tradición gastronómica, ofreciendo los mejores helados |
| 2 | RANCHOS MIRAFLORINOS | Psje. Sucre 110-124-130-136-144 | Casonas de un piso, construido con muros de adobe, vigas y viguetas de madera y en la cubierta con torta de barro, edificado aprox. 1930 |
| QUINTAS | | | |
| 1 | QUINTA PRADO | Av. 28 de Julio 660 | Conjunto de 38 viviendas que conforman la Quinta, es de estilo ecléctico, fue terminada de construir aprox. en 1926, por el Arq. Lidio Mongilardi. Construido con muros de adobe, vigas y viguetas de madera, piso de entablonado machimbrado y en la cubierta con protección de torta de barro |
| 2 | QUINTA DE LOS DUENDES | 1era cuadra de Porta | Es donde vivió Mario Vargas Llosa con la Tía Julio y lo menciona en su libro "Conversaciones en la Catedral" |
| 3 | QUINTA BUSTOS | Av. 28 de Julio 562 | La Quinta es de estilo ecléctico - art decó, fue terminada de construir aprox. En 1933. Es un conjunto de viviendas que conforman la Quinta, y estas están agrupadas en torno de una plazoleta central |

Fuente: Municipalidad de Miraflores - GDUMA - Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adicionalmente Miraflores cuenta con el Complejo Arqueológico de la Huaca Pucllana, el atractivo turístico-cultural más importante. Dicha Huaca fue asentamiento del Imperio Huari, también de la denominada Cultura Lima y la cultura Ychma. La Huaca está conformado por tres sectores: el arqueológico, el museo de sitio y la zona de talleres e investigaciones.

Según las "Notas sobre la historia del Distrito de Miraflores" publicado por Juan Luis Orrego Penagos, hacia el año 500 d.c. la zona que hoy ocupa el distrito de Miraflores era dominada por un imponente centro ceremonial y administrativo que

hoy llamamos Huaca Pucllana. Pero lo que vemos hoy es sólo un fragmento (5 hectáreas) pues abarcaba una extensión mayor a las 15 hectáreas, y llegaba a lo que es hoy la Bajada Balta.

La Huaca Pucllana fue uno de los centros más importantes de la Cultura Lima y dependía del complejo principal de Maranga. También menciona en su artículo que "Pucllana" es un vocablo quechua que deriva de pucllay y significa "lugar de juego" que probablemente tenga relación con los juegos rituales o ceremonias religiosas que realizaron los antiguos habitantes de Miraflores en este antiguo adoratorio. Por lo tanto, Pucllana no fue técnicamente una ciudadela sino un centro ceremonial donde residía una elite sacerdotal. Desde allí, esta elite ejercía poder hacia la zona del valle que le correspondía.

Por otro lado, según la directora fundadora del Museo de Sitio Huaca Pucllana, Isabel Flores con el tiempo, el impulso de las actividades culturales y las mejoras en el sitio arqueológico, ha ido adquiriendo prestigio tanto nacional como internacional, demostrando que la unión del Gobierno Local (Municipalidad de Miraflores), el Estado (Ministerio de Cultura) y la Empresa Privada (Restaurante Huaca Pucllana).

El éxito del centro arqueológico "Huaca Pucllana" se debe al trabajo conjunto de la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio de Cultura que ha hecho posible la preservación y el desarrollo del mismo, haciendo de su gestión un modelo a seguir.

Este proyecto comenzó en el año 1980 y tuvo un relanzamiento entre los años 1990 y 1995. Se ha convertido en un modelo de gestión del patrimonio arqueológico tanto para el país como para el extranjero. A partir del año 2006 el flujo de visitas se incrementó sostenidamente, alcanzando 90 mil visitantes durante el 2014.

6.1.7 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO DISTRITAL

La caracterización del territorio es una descripción del mismo, que sistematiza y resume todo lo observado en sus diferentes sistemas. La síntesis de este análisis del territorio es la siguiente:

"En sus inicios Miraflores fue un distrito de paso de la ruta que unía el Centro con el balneario de Chorrillos, la apertura de la Av. Leguía (hoy Arequipa) y la activación del tranvía Lima –Chorrillos (por la actual Vía expresa), lo hacen parte del eje virtuoso del crecimiento de la ciudad, que va desde el centro hacia el oeste, hacia la costa.

Así, el distrito tiene la ventaja de formar parte del eje Cercado – San Isidro- Miraflores conglomerado de carácter económico que más aporta al PBI de la ciudad y del país, aunque cada uno de estos territorios tiene vocaciones marcadas: El Cercado es preeminentemente institucional y comercial; San Isidro principalmente financiero y empresarial y Miraflores turístico, recreativo y con una oferta de servicios y comercios de calidad.

Miraflores es un distrito emblemático e importante en Lima, incluso dentro del imaginario colectivo es considerado como un "segundo centro", idealizado, pues reúne las condiciones de moderno, cosmopolita, amigable, vistoso y con una amplia gama de posibilidades de recreación. Miraflores es para muchos limeños un "punto de encuentro", el paradigma de cómo debe ser la ciudad.

Pero también hay que apuntar que esta imagen que se tiene del territorio tiene en su interior zonas diferentes entre sí. Tenemos un sector central (el casco antiguo) donde las avenidas Larco, Diagonal y Pardo son las que concentran el mayor número de actividades comerciales y de servicios (y la mayor densidad poblacional y de negocios), Es una zona que reúne la mayor parte del comercio especializado (joyerías, artesanías) y servicios turísticos y de gastronomía ya que casi la cuarta parte de los hoteles de primera categoría de la ciudad están en esta zona, varios de ellos ubicados muy cerca de sus malecones.

Otro sector, predominantemente residencial es el que se encuentra entre el Paseo de la República y los límites con Surquillo y Surco el cual cuenta con algunas zonas comerciales en torno al eje de la Av. Benavides y la Urbanización Aurora. Es la zona más residencial del distrito y la menos densa.

Una tercera zona es la de Santa Cruz, que se puede considerar la menos favorecida en las dinámicas económicas por su lejanía de los ejes viales centrales, con un proceso de tugurización que se ha venido revirtiendo con políticas de renovación urbana que han permitido la revaloración del suelo urbano y hasta establecer un corredor gastronómico en la Av. La Mar.

Al margen de estas diferencias entre zonas tenemos que Miraflores es el distrito de Lima con el más alto índice de desarrollo humano (según la medición del PNUD), los menores indicadores de pobreza relativa (la pobreza extrema no existe) lo que habla de una buena calidad de vida de sus vecinos en cuanto a salud, educación e ingresos. Este nivel se sostiene por la existencia de un equipamiento urbano suficiente y de calidad y la dotación de servicios básicos completa.

Otro tema que distingue a Miraflores es su manejo ambiental, ya que fue el primer distrito que tomó en serio el tema y cuenta con un alto índice de áreas verdes por habitantes y un sistema de parques y jardines públicos que dan un ratio habitante/m² de área verde por encima de lo que considera la OMS como mínimo. Así también Miraflores es reconocido como un distrito pionero en la aplicación de normatividad ambiental, lo que ha permitido mitigar los problemas ambientales que hay producto de su importancia en la ciudad como punto de encuentro. Lo que también está eficientemente manejado es la gestión del riesgo aunque las zonas de peligro son bastante amplias por su ubicación en la franja costera.

Es también uno de los distritos más seguros en la metrópoli (lo que permite mantener su capacidad de atracción), ya que existe un gran despliegue de medios por parte de la Municipalidad, con la tecnología más moderna al servicio del vecino y el visitante, logrando disuadir en alto porcentaje el delito en sus calles.

El tema del transporte afecta al distrito, no obstante estar conectado con los sistemas integrados del Corredor Azul y el Metropolitano. Afecta sobre todo a las vías interdistritales que

soportan alto tránsito en horas punta. En ese sentido desincentivar el uso del auto y una política de promoción de la bicicleta son acciones que en Miraflores se llevan a cabo con cierto éxito.

Miraflores también tiene una oferta cultural muy apreciada por amplios segmentos de la ciudad, ya que es el distrito con el mayor número de galerías de arte y librerías de la ciudad y hay un clima cultural animado por la existencia de varios centros culturales y además tiene el proyecto de conservación y puesta en valor arqueológico más importante de Lima que es la Huaca Pucllana con 90 mil visitantes al año.

Pero el carácter cosmopolita y abierto de Miraflores genera algunas contradicciones, como una gran población flotante que sumada a los residentes nos da unas 250 mil personas diariamente en el distrito. Esto incrementa el uso de los espacios públicos, crea problemas de contaminación, ruido y congestión vehicular que genera la reacción negativa de muchos vecinos a las nuevas inversiones empresariales, contradicción menos sentida que en otros distritos.

Finalmente, otra de las cualidades que distinguen al distrito, y que forma parte del imaginario colectivo, es su carácter innovador. Miraflores es un distrito donde se inician o lanzan nuevos productos o conceptos, donde con cierta audacia se transforman espacios urbanos y se les incrementa el valor como es el caso del Malecón, Larco Mar o el Parque Kennedy, se crean instituciones como el Serenazgo o se introducen alianzas público - privadas para proteger el patrimonio cultural. Todo esto hace de Miraflores una ciudad abierta, sostenible e innovadora que está a la vanguardia de la ciudad.

6.2 PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN

PLANTILLA DE ARTICULACIÓN DEL PDLC CON EL PDRC -LIMA

| Objetivo estratégico del PDRC | Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|---|---|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | 2018 | 2021 |
| <p>OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p> <p>OE 1.3 La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.</p> <p>OE 1.4 Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad</p> | <p>Objetivo Estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES</p> | <p>INDICE DE DESARROLLO HUMANO</p> | <p>PNUD (2012)</p> | <p>0.7971</p> | <p>0.8369</p> | <p>0.8768</p> |

| Objetivo estratégico del PDRC | Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|--|--|--|---|---------------|-------|------|
| | | | | | 2018 | 2021 |
| <p>OE 1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.</p> <p>OE 1.6 Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.</p> | <p>Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> | Percepción de Inseguridad | Ciudad Nuestra (2012) | 34.0% | 30.0% | 26% |
| | | Tasa de Victimización por hogares | Ciudad Nuestra (2012) | 29.8% | 25% | 22% |
| | | | | | | |
| <p>OE 4.1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.</p> <p>OE 4.2 Mejora en desempeños institucionales y comunales para la gestión territorial concertada e inclusiva.</p> <p>OE 4.3</p> | <p>Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA GOBERNANZA</p> | N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo | MEF (aplicativo informático del Presupuesto Participativo) 2015 | 25 | 50 | 100 |
| | | % de ejecución del gasto municipal. | MEF (consulta amigable) | 94% (2015) | 95% | 96% |

| Objetivo estratégico del PDRC | Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|--|--|---|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | 2018 | 2021 |
| Fortalecimiento del Sistema de Gobierno de Lima Metropolitana. | | | | | | |
| <p>OE 2.5 Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.</p> <p>OE 2.6 Promoción del acceso a viviendas seguras y ampliación de servicios urbanos inclusivos, con prioridad a la población vulnerable.</p> <p>OE 2.7 Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.</p> | <p>Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD.</p> | N° de licencias otorgadas anualmente para edificaciones multifamiliares | INEI | 216 (2014) | 200 | 200 |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan Urbano | Municipalidad de Miraflores | 0% (2016) | 25% | 65% |
| | | % del PIA destinado al programa presupuestal de gestión de riesgos | MEF (consulta amigable)) | 0.8% (2016) | 2% | 3% |
| <p>OE 2.3 Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.</p> | <p>Objetivo Estratégico 5: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.</p> | Ratio área verde/habitante | Municipalidad de Miraflores | 13.6 m2/habitante | 13.6 m2/habitante | 13.6 m2/habitante |

| Objetivo estratégico del PDRC | Objetivo estratégico del PDLC | Indicador | Fuente | Línea de base | Meta | |
|---|--|---|---|------------------|--------|--------|
| | | | | | 2018 | 2021 |
| OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo. | Objetivo Estratégico 6: CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | N° de empresas existentes en el distrito | INEI | 27,789 (2014) | 28,300 | 29,000 |
| | | Grado de densidad empresarial (empresas x cada mil habitantes) | INEI | 332 (2014) | 335 | 340 |
| OE 2.4 Incremento de la superficie de áreas recreacionales, incorporando enfoques participativos y socio ambientales. OE 3.2 Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericano y Mundial. | Objetivo Estratégico 7: DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana | Memoria de Gestión Municipalidad de Miraflores | 84,445 (2015) | 86,000 | 92,000 |
| | | N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje | Mincetur | 4,930 (2015) | 5,100 | 5,300 |

PLANTILLA DE VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLIC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLIC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|---|--|--|--|--|---|
| Objetivo Estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS | 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN | Permitir que las personas accedan, a nivel nacional a la actividad física, deportiva y recreativa. | Acción Estratégica 1.2: Incrementar la práctica del deporte masivo. | 3000399: Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva | Incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país, a través de productos orientados a que las personas accedan a actividades físicas, recreativas y deportivas, así como los talentos deportivos y deportistas accedan a la iniciación y/o desarrollo deportivo de alta competencia. |
| Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | Reducir el número de de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana | Acción Estratégica 2.1: Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia. Acción Estratégica 2.2: Optimizar los niveles de formación de los integrantes del cuerpo de Serenazgo. Acción Estratégica 2.4: Repotenciar el equipamiento tecnológico del Serenazgo. | 3000355: Patrullaje por sector | Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|--|---|--|---|---|--|
| | | | Acción Estratégica 2.3: Articular las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos. | 3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana | |
| | 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida | Acción Estratégica 2.6: Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes soterrados para casos de desastres. Acción Estratégica 2.5: Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres. | 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres | Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción. |
| Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | Reducir el costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte | Acción Estratégica 4.5: Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales. | 3000478: Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados | Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte a través de productos orientados al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, así como realizar inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otros. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC | PROGRAMA PRESUPUESTAL | RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|--|--|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico 5: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | Gestionar de manera eficiente el sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos | Acción Estratégica 5.2: Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos. Acción Estratégica 5.3: Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente. | 3000583: Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos | Disminuir la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, a través de productos orientados a que las empresas, las entidades y los consumidores cuentan con conocimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos, así como la legislación ambiental en materia de residuos sólidos. |
| Objetivo Estratégico 7: DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS | Mejorar la competitividad de los destinos turísticos | Acción Estratégica 7.4: Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico. | 3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA | Mejorar la competitividad de 22 destinos turísticos del Perú, a través de productos orientados al fortalecimiento de los agentes de destinos turísticos para desarrollar una oferta turística competitiva además de la promoción de la oferta turística respectiva. |

**PLANTILLA DE VINCULACIÓN CON LAS METAS
DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCION DEL PDLC |
|---|--|--|--|--|---|
| Objetivo Estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS | META 18 Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación. | La meta guarda correspondencia con el objetivo ya que se considera la actividad física y deportiva como uno de las actividades necesarias para mejorar la calidad de vida. | Acción Estratégica 1.2: Incrementar la práctica del deporte masivo. | Implementación de Escuelas Deportivas de tres (03) disciplinas definidas en el "Plan de implementación | La relación es directa |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC |
|---|--|--|---|--|--|
| <p>Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> | <p>META 1 Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.</p> <p>META 15 Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana</p> | <p>La relación entre la Meta y el Objetivo es directa</p> | <p>Acción Estratégica 2.1: Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.</p> <p>Acción Estratégica 2.2: Optimizar los niveles de formación de los integrantes del cuerpo de Serenazgo.</p> <p>Acción Estratégica 2.3: Articular las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.</p> <p>Acción Estratégica 2.4: Repotenciar el equipamiento tecnológico del Serenazgo.</p> | <p>Ejecución de las actividades programadas en el PLSC 2016 y realizar la formulación del PLSC 2017,</p> | <p>Todas las Acciones Estratégicas constituyen un componente del PLSC</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD.</p> | <p>META 19 Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.</p> | <p>En el objetivo se entiende que la gestión urbana es integral por tanto lo referido en la meta es parte de ella.</p> | <p>Acción Estratégica 4.5: Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales.</p> <p>Acción Estratégica 4.7: Establecer zonas de tráfico calmado.</p> <p>Acción Estratégica 4.8: Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público que</p> | <p>Reducir los accidentes mediante la implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito y campañas de seguridad vial.</p> | <p>Las acciones señaladas constituyen medidas de pacificación del tránsito por tanto ayudan a cumplir la meta.</p> |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC | ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC | META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS | RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC |
|--|---|--|---|---|---|
| | | | transitan por el distrito. | | |
| | META 16 Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres. | En el contenido del objetivo se encuentra el tema de gestión del riesgo de desastres como un componente de seguridad de las personas. | Acción Estratégica 4.11: Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres. Acción Estratégica 4.12: Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes soterrados para casos de desastres. | Se cuenta con la información necesaria nivel local para la gestión del riesgo | La meta del PI es un insumo que debe permitir la ejecución de las acciones estratégicas |
| Objetivo Estratégico 5: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | META 2 Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados. | La segregación y /o manejo sostenible de los residuos sólidos es uno de los componentes que definen la calidad ambiental de un territorio, por tanto hay relación directa entre Objetivo y Meta. | Acción Estratégica 5.3: Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente. | Incrementar la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios | La relación en este caso es directa ya que Meta y Acción buscan los mismos resultados. |

6.3 FICHAS DE INDICADORES

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 01 | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|------|--------------------------------------|------|--|-----------------------|--------|--------------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | | Desagregación geográfica |
| Índice de desarrollo humano | | | | | | | | | | distrital |
| Definición del Indicador | | | | | | | | | | Fórmula del indicador |
| Mide el grado de desarrollo a partir de la ponderación de tres indicadores que son referidos a salud, educación e ingresos | | | | | | | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | |
| ANUAL | | | | | PNUD | | | ascendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | | PNUD | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | |
| Información primaria del INEI | | | | | PNUD | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | 0.7611 | 0.7892 | 0.7971 | | | | | | 0.8369 | 0.8768 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | |
| 0.7611 (2010) | | | | | | | 0.7971 (2012) | | | |
| Justificación | | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | |
| El indicador es un “superindicador” que es fiable y constante para poder medir la calidad de vida de las personas y es aplicado universalmente | | | | | | | Puede haber un retraso en tener los resultados en tiempo real. | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 02 | | | | | | | | | | |
|--|------|-------|------|-----------------------|------|---|------|-----------------------|--------------------------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| Percepción de Inseguridad | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | | | | Fórmula del indicador | |
| Mide el porcentaje de personas que considera que puede ser víctima de un hecho delictivo | | | | | | | | | % de encuestados | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | | Sentido del indicador | | |
| bianual | | | | ONG Ciudad Nuestra | | | | descendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | ONG Ciudad Nuestra | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | |
| Encuesta de opinión pública | | | | | | Resultados de la encuesta de opinión | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | 32.3% | 34% | | | | | | 30.0% | 26% |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 32.3% (2011) | | | | | | 34% (2012) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| Este indicador tiene la ventaja que da una cifra sobre percepciones lo que permite conocer el estado de la situación de las inseguridad directamente con la población. | | | | | | Su aplicación podría estar sujeta a la disponibilidad de sus organizadores, aunque con una muestra similar otro operador puede lograr resultados similares. | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 03 | | | | | | | | | | |
|---|------|-------|-------|--------------------|------|--|------|------|--------------------------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| Tasa de victimización por hogares | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | | | | Fórmula del indicador | |
| Mide el porcentaje de hogares que declaran haber sido, ellos o sus familiares víctimas de un hecho delictivo en los últimos 6 meses. | | | | | | | | | % de encuestados | |
| Frecuencia de evaluación | | | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | |
| bianual | | | | | | Estudio de la ONG Ciudad Nuestra | | | descendente | |
| Órgano responsable de la medición | | | | ONG Ciudad Nuestra | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | |
| Encuesta de opinión pública | | | | | | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | 29.7% | 29.8% | | | | | | 25% | 22% |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 29.7% (2011) | | | | | | 29.8% (2012) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| Este indicador tiene la ventaja que da una cifra sobre percepciones lo que permite conocer el estado de la situación de la victimización directamente con la población. | | | | | | Su aplicación podría estar sujeta a la disponibilidad de sus organizadores, aunque con una muestra similar otro operador puede lograr resultados similares | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 04 | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|-----------------------------------|---|-------|------|-----------------------|------|----------------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | | Desagregación geográfica |
| % del PIA destinado al programa presupuestal de gestión de riesgos | | | | | | | | | | distrital |
| Definición del Indicador | | | | | | | | | | Fórmula del indicador |
| % del PIA destinado al programa presupuestal de gestión de riesgos | | | | | | | | | | PIA/MONTO DEL PPR X 100 |
| Frecuencia de evaluación | | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | |
| ANUAL | | | | | Consulta amigable del Ministerio de Economía y finanzas | | | ascendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | Ministerio de Economía y Finanzas | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | |
| SIAF -MEF | | | | | SIAF-MEF | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | 0% | 0% | 0% | 0.42% | 1.09% | 2.09% | 0.8% | - | 2.0% | 3.0% |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | | |
| 0.42% (2013) | | | | | 0.8% (2016) | | | | | |
| Justificación | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | | |
| Permite saber cuánto de dinero dispone el gobierno local para atender directamente el programa de gestión del riesgo. | | | | | Es posible que se modifique el Programa presupuestal | | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 05 | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------|--------------------------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | | Fórmula del indicador | | | |
| Asistencia de agentes participantes a los procesos de Presupuesto Participativo | | | | | | | N° de participantes inscritos | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | | | Fuente de información | | Sentido del indicador | | |
| anual | | | | | | Municipalidad de Miraflores | | ascendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | | Gerencia de Participación Ciudadana | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | |
| Registros del proceso de PP | | | | | | | Aplicativo informático del PP del MEF. | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | | 25 | | | 50 | 100 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 25 participantes (2015) | | | | | | 25 participantes (2015) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| La participación en el proceso de Presupuesto Participativo es el evento más importante de concertación entre la sociedad civil y ella Municipalidad ya que se reúne anualmente para definir el destino de fondos de inversión, de allí que la participación en este proceso es un buen indicador del grado de organización y participación de los vecinos. | | | | | | ninguno | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 06 | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------|----------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|------|--------------------------|-----------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| % de ejecución del gasto municipal. | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | Fórmula del indicador | | | | |
| Indica cuánto de avance se ha realizado en el gasto municipal a lo largo de un ejercicio fiscal | | | | | | PIA/GASTO REALIZADO X 100 | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | | |
| ANUAL | | | | MEF | | | ascendente hasta un límite del 100% | | | |
| Órgano responsable de la medición | | | SIAF_MEF | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | | |
| Ministerio de economía y finanzas | | | | Consulta amigable del MEF | | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Meta final 2021 |
| Resultado | 89.8% | 90.4% | 92.8% | 94.1% | 86.5% | 94% | | | 95% | 96% |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | | |
| 89.8% (2010) | | | | | 94% (2015) | | | | | |
| Justificación | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | | |
| Este indicador demuestra la capacidad de gasto de la Municipalidad que es uno de los referentes de una gestión municipal eficiente y eficaz al alcanzar sus metas. | | | | | Ninguno | | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 07 | | | | | | | | | | |
|--|------|------|---|---|---|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------|-------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | Desagregación geográfica | | |
| N° de licencias otorgadas anualmente para edificaciones multifamiliares | | | | | | | | distrital | | |
| Definición del Indicador | | | | | | Fórmula del indicador | | | | |
| Indica cuanto se ha incrementado el número de unidades de vivienda | | | | | | N° de expedientes | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | | |
| anual | | | | Municipalidad de Miraflores | | | ascendente | | | |
| Órgano responsable de la medición | | | Municipalidad de Miraflores Gerencia de Desarrollo Urbano | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | | |
| Municipalidad de Miraflores | | | | Informes de la Gerencia encargada | | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | 216 | | | | 200 | 200 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | | |
| 216 (2014) | | | | | 216 (2014) | | | | | |
| Justificación | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | | |
| El indicador permite apreciar el estado del proceso de densificación del distrito. | | | | | Las fluctuaciones propias del mercado inmobiliario pueden incidir en este indicador | | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 08 | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|---|--|-----------------------------|------|-----------------------|--------------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 4: PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | | Desagregación geográfica |
| Porcentaje de ejecución del Plan Urbano | | | | | | | | | | distrital |
| Definición del Indicador | | | | | | | | | | Fórmula del indicador |
| Indica cuanto se ha avanzado en la implementación del Plan Urbano | | | | | | | | | | Porcentaje de avance |
| Frecuencia de evaluación | | | | | | | Fuente de información | | Sentido del indicador | |
| anual | | | | | | | Municipalidad de Miraflores | | ascendente | |
| Órgano responsable de la medición | | | | | Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Desarrollo Urbano | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | |
| Municipalidad de Miraflores | | | | | | Informes de evaluación y avance | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | | | 0% | | 25% | 65% |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 0% (2016) | | | | | | 0% (2016) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| El indicador sirve para apreciar el avance de la implementación del plan urbano que debe de terminar su formulación y aprobación el presente año, en base a lo señalado por el PDLC | | | | | | Los supuestos es que se cuenta con la voluntad política para su ejecución. | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 09 | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-----------------------------|------|---|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 5: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| Ratio área verde/habitante | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | | Fórmula del indicador | | | |
| Indica si el promedio de área verde x habitante se encuentra dentro de los márgenes considerados adecuados para el mantenimiento de la calidad ambiental. | | | | | | | $\frac{\text{Superficie de área verde total}}{\text{N° de habitantes}}$ | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | |
| anual | | | | | Municipalidad de Miraflores | | | mantenimiento | | |
| Órgano responsable de la medición | | | Municipalidad de Miraflores | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | |
| Ratio área verde/habitante | | | | | Informes de mantenimiento de áreas verdes | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | | 13.6 m ² /habitante | | | 13.6 m ² /habitante | 13.6 m ² /habitante |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 13.6 m ² /habitante (2015) | | | | | | 13.6 m ² /habitante (2015) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| Esto es un indicador que nos señala el grado de calidad ambiental y es de uso generalizado en el país. | | | | | | Los supuestos es que no hayan elementos que recorten el área verde del distrito | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 10 | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|--------------------------------------|--------|---|------|--------------------------|--------|--------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 6: CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | Desagregación geográfica | | | |
| N° de empresas existentes en el distrito | | | | | | | | distrital | | | |
| Definición del Indicador | | | | | | Fórmula del indicador | | | | | |
| El indicador proporciona información cuantitativa del número de agentes económicos afincados en el distrito | | | | | | N° de casos | | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | | Sentido del indicador | | | |
| anual | | | | INEI | | | | ascendente | | | |
| Órgano responsable de la medición | | | INEI | | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | | | |
| Estudios económicos del INEI basado en varias fuentes (SUNAT) | | | | Anuario estadístico del INEI | | | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 | |
| Resultado | | | | | 27,789 | | | | 28,300 | 29,000 | |
| | | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | | |
| 27,789 unidades empresariales (2014) | | | | | | 27,789 unidades empresariales (2014) | | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | | |
| El indicador nos permite ver el nivel de número de agentes económicos residentes o que operan en el distrito | | | | | | La principal limitación es que el indicador, como se elabora, no indica el desagregado por tipo de actividad, rubro o tamaño de la unidad empresarial | | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 11 | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|-----------------------|------|--|-----------------------|------|--------------------------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 6: CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD. | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| Grado de densidad empresarial | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | Fórmula del indicador | | | | |
| El indicador describe cuantas empresas existen por cada mil habitantes | | | | | | $\frac{\text{N}^\circ \text{ de empresas}}{\text{Población}} \times 100$ | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | | |
| anual | | | | INEI | | | ascendente | | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | INEI | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | |
| Estudios del INEI | | | | | | INEI | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | 332 | | | | 335 | 340 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 332 empresas x cada 1000 habitantes (2014) | | | | | | 332 empresas x cada 1000 habitantes (2014) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| El indicador permite ver el grado de concentración de empresas en el territorio, lo que se puede contrastar con los indicadores de otros distritos para ver el nivel de competitividad y clima de negocios. | | | | | | ninguno | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 12 | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|---|--|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 7: DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | | Desagregación geográfica | |
| N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana | | | | | | | | | distrital | |
| Definición del Indicador | | | | | | | Fórmula del indicador | | | |
| Mide la cantidad de visitantes que tiene el complejo arqueológico Huaca Pucllana que es el principal atractivo turístico cultural del distrito | | | | | | | N° de visitas anuales | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | | Fuente de información | | | Sentido del indicador | | |
| anual | | | | | Museo de sitio Huaca Pucllana | | | ascendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | |
| Registro de ingresos | | | | | Registros de ingresos | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | | 84,445 | | | 86,000 | 92,000 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| | | | | | | 84,445 (2015) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| El indicador permite apreciar cómo va la afluencia turística al distrito ya que se trata de su patrimonio monumental más emblemático | | | | | | La limitación es la capacidad de carga del sitio arqueológico. | | | | |

| CÉDULA DEL INDICADOR N° 13 | | | | | | | | | | |
|--|------|------|----------|--------------------------------------|------|--|------|--------------------------|-------|------------|
| Objetivo estratégico | | | | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico 7: DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador | | | | | | | | Desagregación geográfica | | |
| N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje | | | | | | | | distrital | | |
| Definición del Indicador | | | | | | Fórmula del indicador | | | | |
| Señala la oferta de alojamientos existentes en los establecimientos de hospedaje del distrito | | | | | | N° de casos | | | | |
| Frecuencia de evaluación | | | | Fuente de información | | | | Sentido del indicador | | |
| Anual | | | | MINCETUR | | | | ascendente | | |
| Órgano responsable de la medición | | | MINCETUR | | | | | | | |
| Fuente de datos | | | | Fuente de verificación del indicador | | | | | | |
| REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE | | | | Estadísticas MINCETUR | | | | | | |
| Comportamiento del indicador en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Línea Base | | | | | | | | | | Meta final |
| Periodo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2021 |
| Resultado | | | | | | 4,930 | | | 5,100 | 5,300 |
| | | | | | | | | | | |
| Consignar el valor de la línea base o valor base | | | | | | Consignar el valor más reciente | | | | |
| 4,930 habitaciones (2015) | | | | | | 4,930 habitaciones (2015) | | | | |
| Justificación | | | | | | Limitaciones y supuestos empleados | | | | |
| El indicador permite medir la capacidad instalada hotelera del distrito y compararla con otros a nivel metropolitano. | | | | | | Los supuestos son que se incrementen las inversiones inmobiliarias con la implementación de los nuevos proyectos que están en cartera. | | | | |

6.4 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Calidad de vida

Es un concepto complejo, y contando con definiciones desde sociología, ciencias políticas, medicina, estudios del desarrollo, etc. La calidad de vida se evalúa analizando cinco áreas diferentes. Bienestar físico (con conceptos como salud, seguridad física), bienestar material (haciendo alusión a ingresos, pertenencias, vivienda, transporte, etc.), bienestar social (relaciones personales, amistades, familia, comunidad), desarrollo (productividad, contribución, educación) y bienestar emocional (autoestima, mentalidad, inteligencia emocional, religión, espiritualidad).

Calidad ambiental

Se refiere a la existencia comprobada de valores de calidad de aire, aguas y suelos que están por encima de los mínimos permisibles por la legislación y organismos internacionales y que garantizan un ambiente adecuado para la presencia humana y la biodiversidad.

Competitividad económica

Es la capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

Crecimiento poblacional

Es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser cuantificado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición.

Desarrollo territorial

Proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral de una entidad territorial o región, provincia o distrito.

Escenario

Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

Escenario Apuesta

Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del sector o territorio. El

Escenario Apuesta nos acerca hacia el Escenario Óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido.

Fase estratégica

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Gestión ambiental

La gestión ambiental, también designada como gestión del medio ambiente implica a aquella serie de actividades, políticas, dirigidas a manejar de manera integral el medio ambiente de un territorio dado y así contribuir con el desarrollo sostenible del mismo.

Gestión de riesgo de desastres

Es un sistema descentralizado, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a los desastres, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Gobernanza

Se define para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar"

Indicadores

Los indicadores son estadísticas, serie estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

Inversión privada

Aplicación de determinados recursos para la creación de nuevos medios de producción de bienes o capital.

Inversión pública por resultados

Está relacionado con la asignación y ejecución eficiente de los recursos de inversión pública; La eficacia se entiende como la capacidad del Estado de distribuir los recursos de inversión entre aquellos sectores que afecten de manera más positiva al bienestar de la población.

Modernización de la gestión pública

El Estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo,

Y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

Modernización del Estado

Es el conjunto de transformaciones, mejoras, innovaciones políticas e institucionales profundas, promovidas para hacer más eficiente la generación de los bienes y servicios que el estado aporta para el desarrollo del distrito.

Movilidad sostenible

Se entiende por movilidad sostenible aquellas acciones que ayudan a reducir dichos efectos negativos, ya sean prácticas de movilidad responsable por parte de personas sensibilizadas con estos problemas (desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en auto siempre que sea posible), desarrollo de tecnologías o decisiones de los gobiernos locales e instituciones para sensibilizar a la población o promover dichas prácticas.

Ordenamiento territorial

Expresión espacial de las políticas económicas, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es a la vez, una disciplina científica, técnica administrativa y política, concebida como actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

Población Saludable

Es el completo bienestar físico, mental y social de un ser vivo. Esto quiere decir que un individuo puede no estar enfermo y, sin embargo, no gozar de buena salud. Lo saludable es todo aquello que contribuye a aumentar el bienestar y a conservarlo.

Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión. Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del distrito, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PPxR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PPxR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Riesgos

Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún, y de ocurrir puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que no se tomen decisiones para disminuir o anular su efecto.

Seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Vulnerabilidad

Es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre o siniestro. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar eventos peligrosos o dañinos específicos en un momento dado.